



Semillas



Avances, fracasos y retos hacia el nuevo escenario político

8 2

OCTUBRE • 2025 • ISSN 0122-0985 • COLOMBIA



Semillas

Conservación y uso sostenible de los bienes comunes
Derechos colectivos sobre los territorios y soberanía alimentaria
NO. 82 - OCTUBRE 2025



Portada • Fotografía Leidy Brigitte Benítez Martínez
Contraportada • Ilustración Azul Luna @azulunailustra

Director • Germán Alonso Vélez

Editora • Leidy Brigitte Benítez Martínez

Comité Editorial

Germán Vélez, Mauricio García, Dora Lucy Arias, Fernando Castrillón, Natalia Orduz, Hernán Darío Correa, Adriana Patricia Fuentes, Leidy Benítez

Diagramación
Sandra Mireya Vergara

Impresión
La Cajuella. Estudio gráfico. Diseño editorial. Taller screen

Sumario

Editorial	01	La transición energética desde la perspectiva de las comunidades ¿realmente estamos en una transición y esta es justa? <i>Fernando Castrillón, Yasmin Lorena Pérez</i>	34
POLÍTICAS RURALES Y AMBIENTALES: CONFLICTOS, AVANCES Y RETOS			
La paradoja de un balance de treinta años de devastaciones capitalistas y búsqueda de alternativas. <i>Hernán Darío Correa</i>	02	El ordenamiento territorial alrededor del agua, un buen propósito y una bandera de lucha. <i>Maya Pinzón</i>	39
Luces y sombras en la guerra y la paz. De la paz total a la construcción integral de la paz. <i>Camilo González</i>	05	Nuevos asaltos tecnológicos en el campo. <i>Silvia Ribeiro</i>	43
La Reforma Agraria: Avances y desafíos de cara a un nuevo escenario político. <i>Christian Mantilla</i>	10	EXPERIENCIAS DE CUIDADO Y DEFENSA DEL TERRITORIO	
El territorio campesino: un derecho en constante construcción. <i>John Noriega</i>	15	Colombia Libre de Transgénicos: Más de dos décadas de resistencia, semillas de esperanza y una sentencia que revive la lucha. <i>Melissa Gómez Gil</i>	47
Geopolítica agroalimentaria para Colombia en tiempos de reestructuración imperialista. <i>Wilmar Lince</i>	20	“Yo como real y saboreo mi territorio” Una apuesta por la alimentación real en Colombia. <i>Damaris Tamara</i>	50
Desarrollo rural, reforma agraria y ordenamiento territorial. <i>Arturo García</i>	26	Campaña nacional de mercados Llevo el Campo Colombiano, Una apuesta para la visibilización y el posicionamiento de la ACFEC en Colombia. <i>Yubisa Arredondo Sánchez, María Jennifer Novoa Álvarez</i>	53
Justicia en la transición energética. <i>Juan Pablo Soler</i>	30	Publicaciones	56

Publicación auspiciada por



NÚMERO 82

Las ideas presentadas en cada artículo son responsabilidad de sus autores. Se permite la reproducción total o parcial citando a los autores.



Qué tanto han avanzado las políticas públicas rurales y ambientales del país y cuáles son los problemas estructurales que persisten? En este número de la revista se presentan algunos logros del actual gobierno en las políticas rurales y ambientales, los aspectos críticos y retos que debe enfrentar el nuevo gobierno, independientemente de la tendencia política, en medio de un escenario global y nacional complejo, borrascoso y con múltiples incertidumbres, pero a la vez con muchas expectativas de las organizaciones sociales y comunitarias, quienes están más empoderadas respecto a sus posiciones políticas, lo que les permitiría incidir con más fuerza y autonomía para tomar decisiones sobre su futuro.

Desde 2022, el Gobierno del Cambio ha impulsado la transformación social y política que busca revalorizar los territorios hacia la adaptación climática, replanteando el modelo económico extractivista, mediante una transición energética fundamentada en la descarbonización progresiva de la economía y la producción alimentaria sustentable, priorizando la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria y la agroecología; aunque su implementación y avance ha sido limitado.

Uno de los temas centrales de la agenda política del gobierno ha sido la implementación de la reforma agraria, en donde se fijaron metas ambiciosas de formalización y entrega de tierras, que rápidamente tuvieron que ser replanteadas. Los obstáculos estructurales —la concentración de la tierra, la persistencia de economías ilegales, el poder político de élites, el conflicto armado y la violencia contra liderazgos sociales— continúan bloqueando estos cambios de fondo.

Un logro significativo ha sido el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y el reconocimiento del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, que han sido elevados a rango constitucional. Sin embargo, la complejidad y diversidad del territorio campesino trasciende las figuras jurídicas actualmente reconocidas, como son las Zonas de Reserva Campesina – ZRC, los Territorios Campesinos Agroalimentarios - TECAM y las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA, figuras que deben ser materializadas en las políticas públicas rurales aplicados a los territorios mediante los Planes de Desarrollo Sostenible y Planes de Vida Digna.

Por otro lado, la Política de “Paz Total” planteada por el gobierno, busca establecer conversaciones y diálogos con múltiples grupos armados ilegales, sin embargo, tampoco ha logrado consolidarse como política efectiva. Aunque plantea una visión integral, en la práctica se ha reducido a negociaciones fragmentadas con grupos armados que no muestran voluntad real de desmontar economías ilícitas ni redes

de corrupción; la violencia persiste y la confianza pública se erosiona. La paz, lejos de ser solo un proceso con actores armados, exige transformaciones democráticas profundas que no pueden depender únicamente del Ejecutivo. La construcción integral de la paz implica el fortalecimiento de la democracia participativa y la solidaridad y exige compromisos nacionales e internacionales que no caigan en los cánones de la guerra contra las drogas y del intervencionismo, que obliga a los países de alto consumo a asumir su responsabilidad en la solución de los problemas de manera pacífica.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, parte de “ordenar el territorio alrededor del agua”, con enfoque de justicia ambiental. A pesar de estos avances significativos tanto en desarrollos normativos como acciones formativas y proyectos de inversión alrededor del agua, los conflictos socio ambientales en el país se han incrementado en los últimos diez años, y actualmente se mantienen, debido a las actividades extractivistas y depredadoras como la minería, la deforestación, la construcción de hidroeléctricas, la contaminación industrial y agroindustrial y los monocultivos legales e ilegales, entre otros. Es así como ordenar el territorio al rededor al agua presenta retos, como integrar a las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones, además de gestionar los conflictos socioambientales derivados del uso del agua, garantizar la sostenibilidad de las actividades productivas, y adaptar el territorio al cambio climático y a los riesgos de desastres.

La transición energética planteada por el actual gobierno se fundamenta en la descarbonización de las economías mediante la eliminación progresiva de combustibles fósiles y el rechazo al fracking; pero en la práctica las propuestas como el mercado de bonos de carbono se constituyen en falsas soluciones. Por tanto, la transición energética justa debe concatenarse con las otras transiciones socioambientales requeridas, y vincular a todos los sectores de la población.

Con respecto a los modelos tecnológicos que se implementan hoy en el mundo con las tecnologías transgénicas, se suma la creciente penetración de tecnologías de edición genética y digitalización agroindustrial, que buscan la convergencia entre biotecnología, las bases de datos masivos de información y automatización, que le ha permitido a las grandes corporaciones tecnológicas el control de los bienes comunes, de la vida y las cadenas de producción agro alimentarias. Ahora el cambio de nombre de “transgénicos” a “edición genética”, ha debilitado normas de bioseguridad en América Latina, incluida Colombia, sin los debidos controles y sin un debate público robusto sobre los impactos de estas tecnologías, lo que ha profundizado el control corporativo global de la biodiversidad y de los medios de sustento de los pueblos y comunidades. 

Editorial





Fotografía: Leidy Benítez

La paradoja de un balance de treinta años de devastaciones capitalistas y búsqueda de alternativas

Hernán Darío Correa¹

Al intentar hacer un balance de treinta años de los procesos ambientales y agrarios en el país, aparece como en pocos aspectos de nuestra realidad la dimensión paradójica de nuestros destinos nacionales. En ambos mundos, el del medio ambiente y el del acceso y el uso adecuado de la tierra, se revelan las trágicas dimensiones conflictivas entre el llamado “desarrollo” y la acumulación por despojo que se impuso a sangre y fuego después de haberse proclamado el carácter diverso de nuestra nacionalidad con la Constitución de 1991, y las resistencias de los pobladores y gestores territoriales y ciudadanos históricos de la biodiversidad.

Esas luchas fueron forzadas a transitar por un camino tortuoso y oscuro de tres décadas en las cuales se vislumbraron potencialidades y avances, pero también retrocesos, recomposiciones y transformaciones territoriales; hasta llegar a la encrucijada actual, donde al comienzo

del final del túnel neoliberal van emergiendo luces y horizontes de sentido alternativo y de cambio, en los cuales se revelan al mismo tiempo como necesidades y como potencialidades históricas los factores geográficos, culturales, sociales y políticos de un replanteamiento profundo del modo de producción capitalista dominante, y de la forma que se quiso hegemónica de habitar y de vivir en torno a la sociedad de consumo.

En efecto, durante los años 90 se configuró en el campo ambiental un verdadero Sistema Nacional Ambiental, constituido al mismo tiempo por procesos de reconocimiento de la diversidad ambiental (biológica, ecológica y cultural), de reordenamiento territorial (titulación de resguardos y territorios colectivos de comunidades negras, declaración y consolidación de parques nacionales y de áreas protegidas en todo el país, surgimiento de figuras interculturales de participación y de gestión am-

1. Sociólogo y colaborador de procesos populares indígenas y campesinos. C.e. hernandcorreac@gmail.com



biental, etc.), y de configuración de un campo normativo, de políticas públicas y de instituciones ambientales, como los institutos de investigación abocados a los grandes biomas nacionales como el Chocó biogeográfico, la Amazonía, la Orinoquia, los litorales y frentes marino costeros, la biodiversidad y las dinámicas climáticas, entre otros; e instrumentos, valores, criterios e instituciones de gestión pública ambiental como el Ministerio del Medio Ambiente y las corporaciones ambientales regionales, las licencias ambientales, las consultas previas y de consentimiento informado previo, la participación ciudadana, social y comunitaria en la gestión ambiental, entre muchos otros aspectos.

Pero muy pronto, apenas a diez años de dichas reconfiguraciones institucionales y territoriales, se desbocó el proceso de guerra abierta contra los territorios nacionales de la biodiversidad y del campesinado, reordenamientos extractivistas y de vías hacia la exportación de productos primarios y en pos de contrarreformas institucionales, que partieron de una declaración perentoria de quienes lideraron la combinación de desarrollismo y violencia, en la orientación de las políticas públicas a comienzos del siglo XXI: “Ha llegado el tiempo del ambientalismo empresarial, se acabó el del ambientalismo romántico”, como lema proclamado por la primera ministra del medio ambiente del régimen autoritario que se instaló por casi veinte años, bajo el cual se intentó y se logró en gran parte el desmantelamiento de ese sistema nacional ambiental, empezando por la pretendida liquidación del Ministerio de Medio Ambiente y luego por la desnaturalización de sus agendas con algunos temas del Ministerio de Desarrollo, incluida como objetivo en el primer programa de gobierno del innombrable, hoy convertido en reo en un primer proceso de justicia y verdad que empieza a cerrar la impunidad que ha campeado durante ese mismo tiempo.

En aquella misma década, el país asistió a los últimos coletazos de los intentos de reforma agraria sostenidos de forma intermitente desde los años 60, con normas e intentos de apoyo a los territorios campesinos e indígenas del país (ver artículo de Carlos Duarte en la edición No 81 de la revista Semillas), antes de sufrir la reconfiguración del tema agrario en la llamada “nueva ruralidad”, basada en la guerra contra el campesinado y su invisibilización como sector social y sujeto colectivo de derechos; la proclamación del campo como escenario del extractivismo minero y de megaproyectos hidroeléctricos, de monocultivos, agroindustrias de exportación y planta-

66

Han jugado un papel central las luchas por la defensa territorial y los modos de producir y vivir de los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas, el campesinado y los pobladores de pequeñas y medianas ciudades; por el avance del pensamiento crítico; y por las luchas por la verdad y la justicia, sobre la base de las propias resistencias impuestas por lo que algunos han llamado los límites del capitalismo.

ciones forestales; y reordenamientos territoriales regionales impuestos por el desplazamiento y la liquidación masiva de los pobladores indígenas, afrocolombianos y campesinos, y la construcción de grandes corredores viales de importación de bienes básicos y de exportaciones de bienes primarios, permeados por auges del narcotráfico y los cultivos de uso ilícito, y la concentración violenta de la propiedad de la tierra.²

Pero en ambos frentes, y en sus lógicas de articulaciones territoriales, se desplegaron resistencias sociales, naturales, económicas y políticas, hasta la apertura actual de nuevos horizontes de país, que de manera compleja pero incontenible, empieza a atar los cabos sueltos de aquellas semillas que se sembraron al comienzo del período histórico al que aludimos, sobre nuestra diversidad y sus realidades y potencialidades.

Y en ello han jugado un papel central las luchas por la defensa territorial y los modos de producir y vivir de los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas, el campesinado y los pobladores de pequeñas y medianas ciudades; por el avance del pensamiento crítico; y por las luchas por la verdad y la justicia, sobre la base de las propias resistencias impuestas por lo que algunos han llamado los límites del capitalismo: límites de justicia social al llevar la desigualdad mundial a los extremos actuales de hiper-concentración de la riqueza en pocas manos, a los

2. Gutiérrez, F. (2025). Tierra, guerra y política: Vuelta a las raíces. Debate. Bogotá.

usos del planeta como mina y como depósito de residuos, y extremar el antropocentrismo y el patriarcalismo en medio de la guerra abierta, el neocolonialismo y el genocidio como formas de generalizada acumulación por despojo; y límites naturales de la acumulación de capital, con la expresión de la crisis climática y el calentamiento global, el agotamiento de los combustibles fósiles, y el surgimiento de los que se ha denominado como la sociedad del riesgo.

En ese contexto, se han sostenido los factores de reordenamiento territorial efectivizados o propuestos desde aquella década (áreas protegidas, resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras, zonas de reserva campesina y territorios agroalimentarios, territorios libres de transgénicos, entre otros), y han sido grandes los avances de los diálogos de saberes y del pensamiento crítico, en dinámicas que como pocas la revista Semillas ha venido registrando a lo largo de sus 30 años de existencia (ver la edición 81). Así, en medio de la tormenta se ha venido develando el enorme tránsito de la sociedad del riesgo entre lo que algunos han llamado el paso del antropoceno al capitaloceno, reivindicando el sentido crítico de este proceso, con base “en las implicaciones del concepto de capitaloceno, surgido como crítica al antropoceno, al centrarse en la acción humana cruzada por relaciones desiguales de poder político y económico, características del capitalismo global como causante del cambio climático, y proponer análisis que destacan la valoración y apropiación de naturalezas y territorios como ejes de las transformaciones ambientales”, en tensión

histórica con visiones biocentristas en construcción en el mundo entero y en el país, con base en los diálogos y las prácticas interculturales entre el conocimiento ambientalista y ecologista, y los saberes propios de los pueblos indígenas y afros, y las comunidades campesinas.³

Así, en estos últimos años de cambio, con sus complejidades y limitaciones, se ha levantado plenamente lo que podemos llamar como la gran paradoja de aquellos y de los actuales procesos de transformación social y política, entrañada en la revalorización actual mundial de los escenarios extractivistas, obligados a transformarse y a concurrir a los espacios de la diversidad, como territorios del futuro en cuanto a las potencialidades de sus aportes a las adaptaciones climáticas, las producciones alimentarias, la sustentabilidad profunda del planeta; y en la reactualización incipiente pero progresiva del sistema nacional ambiental y los ecosistemas esenciales a la vida, y de los territorios agrario-alimentarios que subsisten dentro del complejo y singular sistema de ciudades que se ha consolidado durante ese mismo tiempo; los cuales han pasado de servir como escenarios del subdesarrollo y el atraso, a ser considerados los pivotes del futuro de la humanidad misma, y de algún modo como los ejes de un replanteamiento profundo de ese modelo hacia lo que se ha llamado de forma genérica y descriptiva, como el buen vivir, en oposición a la cultura alienada de la sociedad capitalista de consumo, ahora objeto de esa revolución molecular de las búsquedas alternativas y de los diálogos de saberes, en la transformación de las formas de producir y habitar en el país y el mundo. 



3. Ulloa, A. (2017). Dinámicas ambientales y extractivas en el siglo XXI: ¿Es la época del Antropoceno o del Capitaloceno en Latinoamérica? Desacatos, (54), 58-73.



Fotografía: Antonio Herrera

Luces y sombras en la guerra y la paz

De la paz total a la construcción integral de la paz

Camilo González Posso¹

En la recta final del gobierno de Gustavo Petro Urrego las conversaciones de paz pueden mantenerse con los Comuneros del Sur, La Coordinadora Ejército Bolivariano y El Estado Mayor de los Bloques Jorge Suárez y Gentil Duarte; en algunos de estos casos es posible que se pase la línea de irreversibilidad que ha puesto como meta el Comisionado Consejero de Paz. Con los otros grupos armados irregulares es posible que se den amagos de diálogos, pero están lejos las condiciones para que se pase a ese irreversible “estado avanzado hacia la paz”.

El aumento de las dificultades se constata en el escalamiento de confrontaciones, de hechos violentos y ofensivas militares. Después de los atentados terroristas en Cali, Jamundí y varias regiones del Cauca, y del ataque al helicóptero en Amalfi que produjo 12 muertes de integrantes de la Policía antinarcóticos, el presidente Petro calificó como grupos terroristas narcotraficantes al Clan del Golfo (EGC), Segunda Marquetalia y al EMC que dirige Iván Lozada Mordisco, incluido el Bloque Occidental con presencia en Valle, Cauca y Nariño. Esto tiene implicaciones

1. Presidente del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ).



nacionales e internacionales al descartar conversaciones de paz y dejar solo abierta la vía del sometimiento a la justicia y, por otro lado, es una apelación a los instrumentos de persecución al crimen transnacional.

Sin hablar por lo pronto de los grupos delincuenciales urbanos, el escenario de posibles acuerdos y de guerra total indica que, de 12.000 combatientes efectivos en grupos armados con corte a agosto de 2025, el 15% podrían llegar en 2026 a ese punto de irreversibilidad, con compromisos claros de desarticulación y ruta de paso a la vida civil. Así que quedan las preguntas sobre lo que falta por sortear con los grupos de Nariño, Putumayo y Catatumbo que han hablado de acuerdos finales de paz con este gobierno y, por otro lado, lo que debe ser la política con ese 85%, o más, que seguirán en plan de violencia armada y fortalecimiento después del 7 de agosto de 2026.

Los voceros de los que están en alto grado de “avance a la paz” han reiterado sus compromisos, que incluyen respeto a la población civil, desminado humanitario, la destrucción de algunos arsenales y apoyo a la sustitución de cultivos de coca, pero mantienen reservas sobre asuntos judiciales como el de la extradición de jefes y el marco jurídico para la transición a la vida civil. Se han inclinado por hacer experiencias piloto de zonas de ubicación temporal, con un centenar de combatientes que serían la cuota inicial para el inicio de la ruta de reintegración de todos los miembros de esas estructuras.

El Clan del Golfo en su laberinto

Con el Clan del Golfo se reanudaron conversaciones, inicialmente en Catar, con posibilidades de algunos acuerdos de disminución de acciones violentas y mucha expectativa sobre la suerte de los proyectos de ley de alternatividad penal, desmonte y sometimiento, para tener un marco normativo de justicia transicional que permita condiciones atractivas para el desmonte de organizaciones armadas y sus estructuras relacionadas. Ese proyecto no entra en asuntos que son de orden constitucional como darle seguridad jurídica a la no extradición, el tratamiento al secuestro y al narcotráfico o las limitaciones en derechos políticos.

La gran limitación con el Clan del Golfo cuando se habla de desmantelarlo o someterlo a la justicia, es que se trata de un instrumento armado de un complejo macrocriminal que tiene su cabeza en poderosos intereses económicos y políticos que necesitan la violencia y la corrupción para reproducirse. En la lista del multicrimen están, entre otros, el narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico de armas y de personas, el lavado de activos y sus conexiones con inversiones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

La figura más cercana a ese complejo es la mafia, pero es un símil parcial. Se acerca a lo que se ha conocido interna-

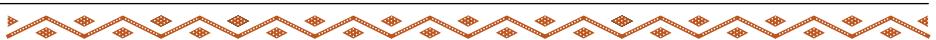
cionalmente como mafias en la reproducción de negocios utilizando la violencia, la complicidad y alianza con agentes del Estado y grandes poderes económicos. La mafia no busca enfrentar ni descomponer al Estado sino cooptar poderes e instituciones para capturar rentas, lavar activos de negocios ilícitos y hacer inversiones en el sistema legal. El componente armado en la mafia es un instrumento para el enriquecimiento de los capos y de sus asociados empresariales y en las entidades públicas a todo nivel.

Todas estas marcas coinciden con lo que han sido en Colombia los grupos armados narcoparamilitares y sus sucesores actuales en el Clan del Golfo, las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra y otros. Pero para tener una imagen más completa de lo que son estas estructuras criminales en Colombia hay que ubicarlas históricamente en su relación con las confrontaciones políticas, la evolución del conflicto armado y el fenómeno del paramilitarismo. Así se llega a ubicar en su lugar lo que es el entrelazamiento del aparato armado del Clan del Golfo y similares, con poderes económicos, políticos y su historia común en la confrontación con lo que fue la guerrilla y con fuerzas sociales.

Esta breve descripción ayuda a ver la dificultad para que se llegue mediante el diálogo y ofertas de beneficios de justicia transicional a un escenario de desmonte de esos aparatos. Se necesita que los poderes ocultos que definen la existencia de la mafia – narcoparamilitar, converjan en los acuerdos necesarios para sacar del escenario al componente armado y sicarial y que se tenga al tiempo, explícita o implícitamente, una ruta de desmonte de negocios criminales y de transición a la plena legalidad de los que ya forman parte de la institucionalidad.

La discusión y aprobación de una ley de justicia restaurativa, desmantelamiento y sometimiento de grupos armados organizados tiene detrás la intervención de los determinantes del complejo macrocriminal mafioso heredero del paramilitarismo. Y también la incidencia de otras fuerzas implicadas, incluidas las que desde la sociedad exigen que se incluyan instrumentos efectivos de verdad, reparación y garantías de no repetición.

Semejante armazón de variables y dificultades no lleva a descartar la búsqueda de sometimiento de grupos armados organizados como el Clan del Golfo, pero indica que se requieren acuerdos o convergencias a muchos niveles. Los alcances de la verdad se convierten en un asunto clave, sobre todo porque muchos implicados en los negocios mafiosos presionaron para mantenerse en la sombra y no dudan en recurrir a sicarios para silenciar a dialogantes que puedan ir más lejos de lo permitido. El asunto de la extradición requiere una negociación a tres bandas, incluida la DEA y el gobierno Trump.



Grupos armados organizados al margen de la ley tipo 1. Conversaciones de paz						
Grupo	En armas	Milicias/redes de apoyo	Ñ	Dptos en donde tienen alguna presencia	Mpios con alta intensidad de presencia	En conversaciones
1. EMC – (Iván Lozada Mordisco - Bloques del Sur Occidente, Amazonía y Guaviare)	2750	2250	5000	Cauca, Meta, Guaviare, Caquetá, Putumayo, Huila, Vichada, otros	60	
2. EMBF (Calarcá Córdoba, Andrey Avendaño - Bloques JS Briceño, Gentil Duarte y Frente Raúl Reyes))	1750	1300	3100	Caquetá, Putumayo, Meta, Guaviare, M. Medio, Antioquia, N. Santander	35	X
3. Segunda Marquetalia (Iván Márquez)	450	900	1500	Arauca, Vichada, Sur de Bolívar, otros	7	
4.. Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano/ Frente 57 / Grupos aliados	700	1250	1750	Costa Nariño, Putumayo, Cauca,	6	X
5. ELN (Ejército de Liberación Nacional)	2250	4500	6750	Arauca, Norte de Santander, Chocó, Bolívar, Antioquia, Cauca, otros	50	
6. Comuneros del Sur (ex ELN)	200	300	500	Nariño	5	X
	8.300	10.800	19.100			

Grupos armados organizados tipo 2. Sometimiento						
1. Clan del Golfo / Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)	3500	7000	10500	Dptos del Caribe, Urabá, Bajo Cauca, Antioquia, etc.	177	X
2. Autodefensas Conquistadores de la Sierra	250	500	750	Magdalena, Guajira, Cesar	12	X
	3750	7500	11250			
Grupos armados organizados Tipo 1 y Tipo 2	12000	18300	30350			
Bandas urbanas (.) Oficinas.						4x

Fuente: elaboración de Indepaz.

Queda la hipótesis de avances parciales en desmantelamiento de algunas unidades del complejo macrocriminal mafioso. Ese desenlace puede ser el resultado no deseado de intentos de diálogo. Se extirpa un órgano con cáncer, se logra un alivio temporal, pero queda pendiente evitar la metástasis.

Los grupos armados post FARC

La posibilidad de acuerdos de irreversibilidad con estos grupos o estructuras armadas, está en relación directa con la persistencia de elementos ideológicos y de capacidad de presión desde la base social y en relación inversa, con el condicionamiento que tienen por la articulación y dependencia de economías ilegales, en particular de las redes del narcotráfico, la minería y la extorsión.

Todos esos grupos armados post FARC son híbridos, en tanto hay alguna continuidad de referencias a los programas

y reglamentos de las FARC, y una razón de ser y reproducción atada a la captura de rentas y objetivos de supervivencia de reclutas y enriquecimiento de jefes. En un extremo están los esencialmente narcos que utilizan el nombre de las FARC y en el otro unos pocos que pretenden ser la continuidad de las viejas FARC y dicen aplicar rigurosamente sus reglamentos. Son grupos heterogéneos al interior de los frentes o columnas y más aún en lo que llaman bloques o coordinación entre frentes.

En la búsqueda de acuerdos de paz o de rutas de incorporación a la vida civil, pesan esas características y el carácter independiente de los frentes que llegan hasta la coordinación, delimitación de áreas y de negocios, pero no a una real unidad de mandos. Los de mayor centralización de mandos y retórica fariana son los que dirige Calarcá en la frontera amazónica, Iván Lozada Mordisco en el Guaviare y Jhon Mechas en Catatumbo. Tienen en común haber sido





Fotografía: Leidy Benítez

reagrupados por Gentil Duarte con el discurso de romper con los acuerdos de La Habana y se enfrentan por el control de territorios y de rentas. Su horizonte es la ampliación de poderes locales y de sus economías ilegales.

Si se comparan los grupos post FARC con lo que fueron las FARC EP en los territorios en donde intentan recomponerse se destacan notables diferencias. Primero en el peso de lo ideológico y la pretensión de cambiar al Estado con la lucha armada; segundo la conformación como ejército guerrillero con mandos centralizados regionalmente y en lo nacional; capacidad de confrontación continua con unidades de las Fuerzas Armadas; prohibición a los jefes de frente o bloque de disponer de las finanzas que se definían en los estatutos como de propiedad de la organización; no pago de sueldo a los combatientes; regulación de la violencia en función de objetivos militares y políticos. La mayoría de los grupos post FARC se alejan de esas características y se acercan en la práctica de economías ilegales y sometimiento dictatorial armado a la población. Estos grupos post FARC tienen baja capacidad de combate, generan zozobra y agresiones violentas, pero no tienen capacidad de confrontar al Estado, practican alto reclutamiento de adolescentes despolitizados e inexpertos que meten en trabajo social, de extorsión, en acciones terroristas y se especializan en el uso de explosivos.

En perspectiva de posibles acuerdos y el logro de estados avanzados hacia la paz, la mayor probabilidad está con los grupos con más tintes ideológicos y dispuestos a dejar la captura de rentas del narcotráfico y otros negocios ilícitos.

Las ilusiones y posibilidades con el ELN

El presidente de la república no incluyó al ELN en la lista de lo que calificó como organizaciones terroristas de impacto transnacional. Con eso ha dejado una ventana abierta para posibles diálogos y acuerdos parciales antes de la terminación del actual gobierno. Es una hipótesis con baja probabilidad que cabe en lo que el propio Petro llama su terquedad por la paz.

La situación en Venezuela, con toda la ofensiva de Trump, le ha dado nuevos argumentos al ELN para reafirmar su papel de activo defensor armado en Venezuela. La calificación a Maduro y a su gobierno como narcoterrorista y amenaza a la seguridad continental y de los Estados Unidos, ha sido sustentada por Washington en la alianza con el ELN y fracciones de las FARC. Esto coloca al ELN en la mira de la intervención de Estados Unidos y de su decisión de atacar en cualquier país a los que califica de narcoterroristas. Esta nueva situación afecta la estrategia binacional del ELN y su esfuerzo por tener en Venezuela campamentos y retaguardia de negocios, incluido el tráfico de armas y la explotación minera. La cúpula del ELN aumenta su retórica antiimperialista y la justificación de su existencia como parte de la resistencia internacional, pero no lo acerca a una política de negociación para dejar la lucha armada y pasar a la vida civil mediante soluciones negociadas.

Según lo que han afirmado los jefes del ELN, con el gobierno de Petro no ven posibilidad de un acuerdo final ni de acuerdos para llegar a lo que se ha llamado irreversi-

En perspectiva de posibles acuerdos y el logro de estados avanzados hacia la paz, la mayor probabilidad está con los grupos con más tintes ideológicos y dispuestos a dejar la captura de rentas del narcotráfico y otros negocios ilícitos.

bilidad hacia la paz. Cabe la posibilidad de acuerdos regionales humanitarios que comiencen por el compromiso de respetar la vida de los civiles y no combatientes armados, respetar a los líderes sociales y la autonomía de las organizaciones proscribiendo prácticas de terror y asesinato como las que el ELN ha puesto en práctica en el Catatumbo y Arauca.

Lo que sigue... Construcción integral de la paz

La paz total definida en el Plan de Desarrollo 2022-2026, tiene muchas dimensiones que incluyen la implementación del acuerdo de 2016, transformaciones territoriales de iniciativa directa del Estado, acciones ambientales, aprobación de leyes y normas para darle contenidos al cambio y fortalecer el Estado Social de derecho, promoción de la cultura de paz y, como uno de los capítulos importantes, las conversaciones para acuerdos de paz y los diálogos socio jurídicos para el sometimiento.

A pesar de esa visión integral de la paz, en el imaginario nacional y en los discursos oficiales, se ha confundido esa paz total con conversaciones con grupos armados ilegales para buscar su desmantelamiento e incorporación a la vida civil. A esta altura del gobierno no se puede renunciar a recuperar una visión completa de la paz. Esta será también una tarea hacia el próximo gobierno cambiando incluso el titular para hablar de Paz Integral o de Construcción integral de la paz.

En esa perspectiva la construcción integral de la paz es pertinente desde ahora y hacia el próximo gobierno. Aquí cabe revisar asuntos que han fallado o han sido insuficientes hasta ahora para destacar líneas de acción, como, por ejemplo:

- El énfasis en que la construcción de paz, en aplicación del mandato constitucional en su artículo 2, es una tarea

de toda y con toda la sociedad. En el sentido más amplio la paz integral es la realización de los derechos humanos y del Estado social y ambiental de derecho. Por lo tanto, se trata de una política de Estado que debe comprometer a este y los siguientes gobiernos.

- La construcción integral de la paz no depende de conversaciones o negociaciones con los armados y debe ser una práctica permanente de la sociedad. Sus estrategias e instrumentos deben operar en todas las esferas de las políticas y planes de desarrollo.
- El derecho humano a la seguridad, la seguridad humana y la seguridad frente al crimen y la violencia es parte de la construcción integral de la paz.
- El Estado tiene el deber de defender los derechos de la sociedad y de las poblaciones y comunidades más vulneradas y golpeadas por las violencias y para ello debe hacer uso legítimo de la fuerza y de la acción de la justicia.
- En condiciones de conflictividades armadas y persistencia de grupos armados organizados es obligación del Estado buscar soluciones pacíficas recurriendo al diálogo, a los acuerdos de paz y a compromisos para la sujeción a la justicia, la reparación de las víctimas, la restauración de derechos y la no repetición.
- La construcción integral de la paz implica ampliación y fortalecimiento de la democracia en todas sus órbitas, desde la democracia participativa y solidaridad y el empoderamiento de sujetos políticos y sociales transformadores.
- Son esenciales para la paz integral las transformaciones socio - territoriales al servicio de las poblaciones, comunidades y ciudadanos, con planes de desarrollo sostenibles y de justicia social y ambiental.
- La integralidad en la construcción de la paz exige revisar las políticas contra el narcotráfico, sobre drogas y economías ilegales. Esto exige compromisos nacionales e internacionales que no caigan en los cánones de la guerra contra las drogas y del intervencionismo y que obliguen a los países de alto consumo a asumir su responsabilidad en la solución de los problemas de manera pacífica.
- Es fundamental en la construcción integral de la paz la ejecución de los compromisos consignados en acuerdos de paz y de sujeción a la justicia.

Hay sectores políticos y sociales que añoran pasar de la política de paz total a otra de guerra total. A ellos también hay que convocarlos a pasar a un programa de construcción integral de la paz que significa un paso adelante en la superación de violencias y de armas en la política y en los conflictos económicos y sociales. Este debe ser el primer punto de un nuevo acuerdo nacional. 



Fotografía: Antonio Herrera

La Reforma Agraria: Avances y desafíos de cara a un nuevo escenario político

Christian Mantilla¹

La reforma agraria constituye uno de los desafíos más persistentes en la historia colombiana. Representa la aspiración de transformar la estructura agraria del país mediante la redistribución equitativa de la propiedad rural, buscando reducir la concentración histórica de la tierra que ha caracterizado a Colombia y ha contribuido a la emergencia del conflicto armado y las desigualdades territoriales. A diferencia de las reformas redistributivas -que alteran la estructura de propiedad existente mediante la expropiación o redistribución de tierras privadas-, Colombia ha implementado principal-

mente reformas distributivas, centradas en la adjudicación de baldíos y la colonización de nuevas tierras, sin lograr transformar la estructura agraria concentrada.

Tras setenta años de intentos fallidos de reforma agraria, que incluyen desde la Ley 200 de 1936 hasta la Ley 160 de 1994, el país enfrenta la persistencia de factores estructurales que han obstaculizado históricamente estos procesos: el poder político de las élites terratenientes organizadas en gremios como Fedegán y SAC, el conflicto armado que ha resultado en el despojo sistemático de 6 millones de hectáreas, la debilidad institucional crónica evidenciada

1. Abogado defensor de derechos humanos C.e. chrisman@riseup.net



en el desmantelamiento de la institucionalidad agraria, y un modelo económico extractivista que favorece sectores minero-energéticos y agroindustriales sobre la economía campesina familiar, étnica y comunitaria.

En este contexto crítico, el gobierno de Gustavo Petro (2022-2026) retomó el compromiso de impulsar la Reforma Agraria, comenzando con la implementación efectiva de la Reforma Rural Integral establecida en el Acuerdo de Paz de 2016, fijando metas ambiciosas de formalizar 3,9 millones de hectáreas y entregar 1,5 millones de hectáreas a través del Fondo de Tierras, en un intento por saldar la deuda histórica del Estado con el campesinado colombiano y transformar las condiciones estructurales, que han perpetuado la desigualdad rural y alimentado el conflicto en los territorios.

El relanzamiento de la Reforma Agraria bajo el gobierno del cambio

El programa “Colombia, potencia mundial de la vida” retomó la agenda agraria comprometiéndose con la Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo de Paz de 2016. Esta iniciativa había sido relegada durante la presidencia de Iván Duque (2018-2022), período que se caracterizó por una significativa lentitud y bajos porcentajes de cumplimiento (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación STCVI, 2022). La propuesta de Petro trascendió las metas establecidas, planteando una transformación estructural mediante la transición “de una economía extractivista hacia una economía productiva” y la “democratización de la tierra fértil” para cerrar brechas de desigualdad territorial (Petro, s.f.).

Las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023) fueron particularmente ambiciosas: entrega de 2,98 millones de hectáreas durante el cuatrienio presidencial, formalización de 3,97 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, y avance acelerado del catastro multipropósito —del 9,4% de cobertura en 2022 al 70% del territorio nacional en 2026— (DNP, 2023).

La estrategia inicial se fundamentó en la negociación directa con Fedegán para la compra voluntaria de 3 millones de hectáreas, justificada como un camino pragmático para evitar la confrontación con terratenientes en un ambiente de “construcción de paz territorial” (Ministerio de Agricultura, 2022). Esta aproximación generó tensiones al interior del movimiento social agrario, que interpretó la estrategia como la consolidación de la lógica del mercado de tierras que beneficia a los terratenientes sin revertir el despojo histórico (Revista RAYA, 2022).

Como era de esperar, los obstáculos políticos, administrativos y financieros, pusieron en evidencia la inviabi-

lidad del acuerdo con el sector terrateniente de Fedegán y el cumplimiento de las metas de adjudicación y formalización de tierras. El gobierno tuvo que aterrizar sus expectativas y ajustar sus metas, en contradicción con sus propios preceptos (Artículo 360 de la Ley 2294 de 2023). En el primer año, las metas fueron ajustadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Mientras el PND fijó como meta la entrega de 3 millones de hectáreas durante el cuatrienio, la ANT redujo esta cifra a la mitad (1.500.000 hectáreas) y la meta de formalización se ajustó de 3.972.423 a 3.900.000 hectáreas, sin ofrecer explicaciones claras en su momento (Londoño, 2024).

El gobierno ha implementado otros ajustes a sus metas y medios para lograrlas, comenzando por la actualización del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016 —incluyendo la Reforma Rural Integral— para ajustarse con 81 nuevos indicadores hasta 2038 (DNP, 2024). Otro logro significativo fue la creación de la Jurisdicción Agraria mediante el Acto Legislativo 03 de 2023, que busca descongestionar los procesos judiciales agrarios; sin embargo, aún está pendiente su reglamentación legal para ponerla en marcha, y los tiempos y las dinámicas en el Congreso de la República representan un gran desafío.

La innovación más significativa en la gestión pública fue la creación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural mediante el Decreto 1406 de 2023, articulando 16 ministerios y más de 20 entidades en ocho subsistemas especializados. El Ministerio de Agricultura definió el enfoque de la política como la articulación e implementación de las “5R”: Recuperar, Redistribuir, Restituir, Reconocer y Restaurar, buscando la redistribución territorial, el uso sostenible y la reparación histórica de víctimas del conflicto (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2025).

La política de reforma agraria requería de la alianza con el movimiento social agrario y la necesaria planeación estratégica; en consecuencia, el gobierno impulsó el Pacto por la Tierra y la Vida y el Plan Decenal de Reforma Agraria (2026-2036). Por una parte, el Pacto por la Tierra y la Vida, suscrito en febrero de 2025 en Chicoral, representa una acción más bien simbólica a manera de respuesta histórica al excluyente Pacto de Chicoral de 1972, estableciendo una alianza entre el Gobierno y el movimiento agrario —pueblos indígenas, comunidades negras y campesinado—. Por otra parte, el Plan Decenal, como instrumento de planeación a largo plazo, es estructurado por el Ministerio de Agricultura en cinco ejes estratégicos: acceso a tierras, justicia agraria, reconocimiento de sujetos rurales, reingeniería institucional



El Pacto por la Tierra y la Vida, suscrito en febrero de 2025 en Chicoral, representa una acción más bien simbólica a manera de respuesta histórica al excluyente Pacto de Chicoral de 1972, estableciendo una alianza entre el Gobierno y el movimiento agrario —pueblos indígenas, comunidades negras y campesinado—.

y medio ambiente, con tres apuestas transversales: lucha contra el hambre, transformación agroalimentaria y consolidación de la paz democrática.

Gestión histórica y contrastes críticos en las cifras

Al corte de mayo de 2025, según el balance oficial presentado en el Consejo de Ministros por el Ministerio de Agricultura (2025), se había logrado un avance cuantitativamente significativo en formalización con 1.588.221 ha tituladas (equivalente al 40,7% de la meta cuatrienal), y una gestión robusta del Fondo de Tierras con 577.000 ha efectivamente incorporadas. Sin embargo, el principal cuello de botella se concentra críticamente en la redistribución efectiva, con apenas 217.152 ha materialmente entregadas a familias campesinas (14,5% de la meta), evidenciando una brecha estructural entre la capacidad de gestión institucional y la adjudicación real de predios.

La gestión del Fondo de Tierras se distribuyó en tres mecanismos operativos principales: compra directa de predios (377.254 ha), provenientes de particulares (262.974 ha), Sociedad de Activos Especiales-SAE (78.210 ha) y Fondo para la Reparación de Víctimas-FRV (47.235 ha); transferencias gratuitas (16.016 ha) con ingreso definitivo de 170.249 ha adicionales y 13.666 ha en proceso de presentación judicial; y procesos agrarios especializados (183.915 ha) incluyendo recuperación de baldíos (104.665 ha), clarificación de la propiedad (31.094 ha), extinción de dominio (27.880 ha) y deslinde cartográfico (20.275 ha).

Para acelerar sustancialmente la redistribución efectiva, el gobierno se planteó tres estrategias normativas urgentes: retorno operativo a los procedimientos ágiles de la Ley 160 de 1994, aprobación e implementación inmediata

de la Jurisdicción Agraria para descongestionar sistemáticamente los tribunales, y reglamentación expedita del decreto del Plan de Desarrollo para transferir directamente 120.000 ha de baldíos productivos. Estas reformas podrían potencialmente expandir la capacidad operativa del Fondo de Tierras hasta 158.000 ha adicionales y optimizar la gestión de la SAE hasta 428.000 ha, aunque el cumplimiento de la meta redistributiva original requeriría un incremento del 300% en la velocidad de ejecución actual.

Por otra parte, es relevante señalar que la apuesta gubernamental por convertir el sector agrario en motor del crecimiento económico nacional ha demostrado resultados productivos excepcionales. El sector agropecuario alcanzó “el más alto crecimiento del valor agregado desde 2011”, llegando al 10,3% de participación en la generación de riqueza nacional, constituyendo “el indicador más alto en los últimos 31 años” según cifras oficiales. La producción agropecuaria total creció hasta 40,3 millones de toneladas en 2024, acompañada de una expansión sin precedentes del crédito asociativo del Banco Agrario en 493% al comparar el primer trimestre de 2025 con 2024, demostrando una decisión política deliberada de intervenir activamente en el mercado crediticio rural tradicionalmente excluyente.

Limitaciones estructurales persistentes y resistencias históricas

El principal obstáculo para la implementación efectiva de la reforma agraria radica en el debilitamiento histórico y sistemático de la institucionalidad agraria, un proceso de desmantelamiento que se gestó estratégicamente desde el Pacto de Chicoral de 1972 —que según análisis históricos “representó el fin definitivo de los esfuerzos serios por adelantar una Reforma Agraria como política de Estado”— y se acentuó dramáticamente durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) con las reformas neoliberales que convirtieron las instituciones agrarias especializadas en meras agencias administrativas, fragmentando irreversiblemente la capacidad estatal de intervención territorial. El deterioro institucional llegó a extremos críticos, como describe Andrés Fuerte, asesor de la ANT: “el marchitamiento de la institucionalidad agraria desde los años 90 ha sido terrible” (Fuerte, 2025), evidenciado en que la ANT contaba con seis oficinas para atender todo el campesinado en más de 1.100 municipios.

Paralelamente, la implementación de la reforma agraria en Colombia ha enfrentado históricamente la resistencia sistemática y organizada de las élites rurales tradicionales, quienes han ejercido un “poder de veto” político y económico a través de sus poderosas asociaciones gremiales de



terratenientes para bloquear efectivamente cualquier intento redistributivo. El acuerdo entre el Gobierno y Fedegán no avanzó, las mejores tierras concentradas no fueron ofertadas, y la mayoría de las ofertas estaban por fuera de las zonas focalizadas o no eran productivas; al tiempo que se promovió la creación de Frentes Solidarios de Seguridad Ganadera y Paz, lo que evoca los recuerdos de las convivir y el paramilitarismo que se creó al amparo del gremio ganadero en la década de 1980.

En consecuencia con lo anterior, la persistencia de la violencia sistémica se erige como el obstáculo estructural más significativo, manifestándose cotidianamente en el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos territoriales por parte de grupos armados como el Clan del Golfo y las facciones de grupos guerrilleros, perpetuando patrones históricos de control territorial violento y exterminio selectivo. Esta dinámica confirma que las disputas por la tierra continúan resolviéndose mediante mecanismos violentos que impiden estructuralmente la democratización del acceso a la tierra.

Conclusiones y perspectivas

La implementación de la Reforma Rural Integral durante el gobierno Petro presenta avances institucionales, presupuestales y productivos tangibles que evidencian un dinamismo sin precedentes históricos: 577,000 ha incorporadas al fondo de tierras vs cero ha en gobiernos anteriores, 471 comités municipales constituidos, y el crecimiento del sector agropecuario hasta el 10,3% del PIB nacional. Sin embargo, la experiencia concreta plantea dilemas estratégicos fundamentales tanto para la izquierda política como para el movimiento social agrario. Por un lado, representa la primera oportunidad histórica real de contar con un gobierno que acoge genuinamente la agenda agra-

ria y destina recursos presupuestales sin precedentes a su implementación efectiva. Por otro lado, las limitaciones estructurales evidenciadas generan tensiones legítimas sobre las expectativas de transformación que tenían miles de familias y organizaciones comunitarias, y los alcances reales de las políticas implementadas dentro del marco institucional existente.

Para el movimiento social agrario, esta coyuntura plantea el desafío estratégico complejo de mantener la presión transformadora sin deslegitimar los avances concretos logrados. La izquierda política enfrenta el reto de reconocer honestamente que la voluntad política, aunque necesaria, resulta estructuralmente insuficiente para transformar relaciones de poder consolidadas durante décadas de dominación del poder político terrateniente.

La estrategia gubernamental de mercado de tierras, aunque ha permitido avances cuantitativos significativos, ilustra las contradicciones inherentes de implementar una agenda supuestamente transformadora mediante los instrumentos de mercado. Los obstáculos identificados evidencian que la transformación agraria democrática trasciende las capacidades gubernamentales y requiere la construcción de un bloque histórico que articule efectivamente izquierda política, movimiento social agrario y sectores económicos democráticos.

La consolidación de una reforma agraria efectivamente democrática no depende exclusivamente del gobierno, sino de una correlación de fuerzas sociales que permita disputar exitosamente el sentido del desarrollo rural colombiano. Solo mediante una acción estatal decidida, acompañada por una movilización social organizada y persistente, podrá concretarse la democratización del acceso a la tierra y avanzar en condiciones para la construcción de paz real desde los territorios. *



Referencias

- Departamento Nacional de Planeación. (2023, 23 de febrero). Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-02-23-METAS.pdf>
- DNP. (2024). Resumen ejecutivo: Proceso de actualización del Plan Marco de Implementación. <https://www.dnp.gov.co>
- Fuerte, A. (2025, 12 de junio). Intervención en “La reforma agraria en Colombia: historia, retos y perspectivas”. X Conferencia Latinoamericana y del Caribe de Ciencias Sociales CLACSO, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.
- Ley 2294 de 2023. (2023, 19 de mayo). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”.
- Londoño, R. (2024, 6 de octubre). La gestión de tierras en el Gobierno del Cambio. Razón Pública. <https://razonpublica.com/la-gestion-tierras-gobierno-del-cambio/>
- Macías Tolosa, A. (2024, febrero). Frentes Solidarios de Seguridad Ganadera: una iniciativa con vacíos que sigue dejando muchos interrogantes, retos y desafíos. Universidad Externado de Colombia. <https://n9.cl/qfeukr>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2022, 6 de octubre). Acuerdo para la materialización de la paz territorial: Compra directa de tierras para la construcción de la Reforma Rural Integral. <https://n9.cl/loe147>

66

Solo mediante una acción estatal decidida, acompañada por una movilización social organizada y persistente, podrá concretarse la democratización del acceso a la tierra y avanzar en condiciones para la construcción de paz real desde los territorios.

Rural. (2025, 26 de mayo). Balance de gestión en reforma agraria. Consejo de Ministros.

Petro, G. (s.f.). Programa de gobierno. <https://gustavopetro.co/programa-de-gobierno/>

Revista RAYA. (2022, 12 de octubre; 7 de diciembre). Artículos sobre reforma agraria y mercado de tierras. Revista RAYA.

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (CINEP/PPP-CERAC). (2022). Duodécimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. <https://n9.cl/12iok>



Fotografía: Diego Legos



Fotografía: DeJusticia

El Territorio Campesino: Un derecho en constante construcción

Jhon Noriega Talero¹

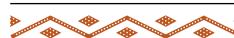
Este escrito explora el avance en el reconocimiento de los derechos del campesinado en Colombia, con un enfoque particular en su derecho al territorio. Analiza cómo figuras como las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) son expresiones de este desarrollo, resaltando sus propósitos y diferencias con las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA). Más allá de las formalidades legales, el texto enfatiza la naturaleza amplia y dinámica del territorio campesino, que abarca realidades históricas, culturales y productivas. Finalmente, se abordan algunos retos que aún persisten para la plena garantía de los derechos territoriales del campesinado en un contexto de conflictividades y desafíos ambientales.

Campesinado como sujeto de derechos

El reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y la elevación de su derecho al territorio a rango constitucional en Colombia, marcan un avance sin precedentes. Sin embargo, la complejidad y riqueza del territorio campesino trasciende las figuras jurídicas actualmente reconocidas, como las Zonas de Reserva Campesina y los Territorios Campesinos Agroalimentarios. Si bien estas son fundamentales y reflejan un progreso institucional, el derecho al territorio es una realidad mucho más amplia, dinámica y arraigada en las prácticas, historia y cotidianidades de las comunidades campesinas.

El Acto Legislativo 01 de 2023, al reformar el Artículo 64 de la Constitución Política, no solo identifica al cam-

1. Miembro del Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana. C.e.: jhon.noriega.talero@gmail.com



pesinado como sujeto de especial protección, sino que reconoce su “particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales”. Esta definición sugiere que el territorio campesino es un entramado complejo de elementos que van más allá de una simple delimitación geográfica, y que es un espacio de vida, producción, cultura, organización social, política y de reproducción identitaria.

Este reconocimiento constitucional se complementa con el Acto Legislativo 01 de 2025, que consagró el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada como fundamental. Esta sinergia normativa subraya la interdependencia entre el acceso a la tierra, las formas de territorialidad campesina y la capacidad del país para asegurar la alimentación de su población, destacando el rol insustituible del campesinado en este propósito. En este nuevo contexto, diversas figuras de ordenamiento territorial rural han cobrado o reafirmado su relevancia, sirviendo como vehículos para la materialización del derecho al territorio campesino. Entre ellas las ZRC y los TECAM, a las que se suma el análisis de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos.

Zonas de Reserva Campesina - ZRC

Las ZRC, establecidas por la Ley 160 de 1994, han sido un instrumento precursor en la materialización del derecho al territorio del campesinado. Su propósito es múltiple: proteger y fomentar la economía campesina, evitar la concentración indebida de la tierra, y promover el desarrollo rural sostenible. Estas son delimitadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) a partir de solicitudes de las comunidades, y su gestión se articula a través de un Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) construido participativamente. Sus objetivos abarcan desde el control de la frontera agrícola y la reducción de inequidades en la tenencia de la tierra, hasta el impulso de economías campesinas, el desarrollo humano integral, la implementación de políticas públicas y la protección ambiental. En sí, constituyen un avance significativo al brindar seguridad jurídica y herramientas de planificación a las comunidades, pero su existencia no agota la diversidad de formas en que el campesinado ejerce y construye su territorio.

Territorios Campesinos Agroalimentarios - TECAM

Los TECAM, formalmente reconocidos por la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 780 de 2024, representan un paso adicional en el reconocimiento de la autonomía campesina. Estos nacen de la iniciativa propia y la auto-organización

66

Ha sido posible identificar más de 100 apuestas de TECAM, que abarcan casi 800 mil hectáreas, en las que el campesinado le apuesta a definir y gestionar sus propios espacios de vida y producción, aportando una dimensión de auto-reconocimiento y autodeterminación al derecho al territorio.

de las comunidades campesinas, y se conciben como espacios donde se garantiza la permanencia, la conservación de los bienes comunes, la vida digna, la soberanía alimentaria y la agroecología. Buscan impulsar la reforma agraria, el desarrollo rural integral y el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Su instrumento de planificación es el Plan de Vida Digna (PDVD), el cual refleja la visión territorial construida desde las bases campesinas. De acuerdo con Duarte y Noriega (2024), ha sido posible identificar más de 100 apuestas de TECAM, que abarcan casi 800 mil hectáreas, en las que el campesinado le apuesta a definir y gestionar sus propios espacios de vida y producción, aportando una dimensión de auto-reconocimiento y autodeterminación al derecho al territorio.

Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA

Las APPA son una figura de ordenamiento territorial con un enfoque distinto. Su principal objetivo es asegurar la capacidad productiva del país para garantizar el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, identificando y protegiendo suelos con alta vocación agrícola e infraestructura crucial para la producción alimentaria a escala nacional. Es importante diferenciar las APPA de las territorialidades campesinas como las ZRC y TECAM. Aunque pueden superponerse geográficamente con áreas habitadas y cultivadas por campesinos, su génesis y propósito son eminentemente técnicos e institucionales, orientados a la seguridad alimentaria del país desde una perspectiva de oferta. Es decir que no nacen de la organización social campesina ni buscan proteger su modo de vida o cultura de la misma manera que las ZRC y TECAM, que tienen un fuerte componente identitario y de derechos específicos del campesinado.





Fotografía: Diego Lagos

Las ZRC, los TECAM y las APPA, si bien pueden coexistir en la ruralidad, responden a lógicas y propósitos diferenciados en el marco del reconocimiento y gestión del territorio. Mientras las ZRC y los TECAM son dos expresiones complementarias del derecho al territorio campesino, centradas en la autonomía, el desarrollo concebido como un proceso de transformación y mejora de las condiciones de vida del campesinado, y la soberanía alimentaria desde la perspectiva de las comunidades, las APPA se presentan como una herramienta de política pública más orientada a la seguridad alimentaria nacional desde una perspectiva de optimización de la producción, aunque sin el mismo arraigo identitario y cultural con el campesinado.

Las ZRC, con su larga trayectoria, son un mecanismo de ordenamiento territorial que busca estabilizar la frontera agrícola y contener la expansión indiscriminada de actividades extractivas o de latifundio. Los TECAM, por su parte, simbolizan la capacidad de auto-organización y la visión de futuro del campesinado desde su propia visión del territorio, priorizando no solo la producción de alimentos, sino la reproducción cultural, social, política y ambiental de sus comunidades.

Diversidad del territorio campesino: más allá de las figuras legales

El reconocimiento constitucional del derecho al territorio campesino es un avance que debe interpretarse en su máxima amplitud. Las ZRC y los TECAM son mecanismos valiosos para formalizar y proteger ciertas expresiones de este derecho, pero no lo agotan. El territorio campesino

es una realidad compleja, dinámica y transformadora que se manifiesta en diversas expresiones arraigadas en la historia y las prácticas cotidianas del campesinado.

En primer lugar, resalta Noriega (2024), existen los poblamientos históricos y redes de parentesco. Muchas comunidades campesinas habitan y han moldeado territorios a partir de su quehacer propio, a menudo sin que estos espacios estén formalmente reconocidos bajo una figura específica. Sin embargo, en estos “territorios de hecho”, los sólidos lazos comunitarios y productivos son la base inquebrantable de su territorialidad, vitales para su reproducción social y cultural.

Asimismo, los sistemas productivos tradicionales son una manifestación clave de esta territorialidad ampliada. Son formas de uso y manejo de la tierra que integran profundos conocimientos, prácticas agroecológicas sostenibles y una relación inherentemente armónica con el ambiente. Estos sistemas no solo garantizan la subsistencia, sino que constituyen territorialidades inmateriales y funcionales que operan más allá de cualquier delimitación administrativa.

La movilidad y trashumancia también configuran una relación territorial (Noriega y Ochoa. 2025). Ciertas prácticas campesinas, como la trashumancia ganadera o los ciclos de cultivo que implican desplazamientos temporales, dan forma a una relación dinámica con el territorio que no encaja en modelos estáticos. Sin embargo, esta flexibilidad es esencial para su supervivencia y producción, adaptándose a las condiciones cambiantes del entorno.

Además, los espacios de intercambio y organización social son cruciales en la construcción territorial. Ferias



locales, mercados, lugares de reunión y redes de solidaridad son fundamentales para edificar y reafirmar la territorialidad campesina, aunque no sean “territorios” en el sentido tradicional. Son, de hecho, espacios de construcción colectiva y de resistencia cultural y política. Finalmente, lo cultural y simbólico es inseparable del territorio campesino. El espacio geográfico está profundamente cargado de significados, prácticas y visiones que otorgan sentido a la vida comunitaria, a la memoria colectiva y a la relación intrínseca con la naturaleza. Estos elementos inmateriales son esenciales en la territorialidad campesina y, por tanto, deben ser protegidos y valorados.

Reconocer el derecho al territorio del campesinado implica, por tanto, no solo constituir y fortalecer figuras como ZRC y TECAM, sino también salvaguardar y respetar realidades territoriales diversas y no formalizadas como lo son experiencias de territorialidad colectiva campesina, territorios agromineros, distritos agroecológicos, entre otros que el Plan Nacional de Desarrollo llama a estudiar, reconocer y fortalecer.² En ese sentido, la ley debe ser un apoyo para la protección de estas formas dinámicas de habitar, ser, incidir y producir, y no una camisa de fuerza que restrinja su alcance.

Retos para la garantía del derecho al territorio campesino

A pesar de los importantes avances normativos en el reconocimiento de los derechos del campesinado, la materialización efectiva de su derecho al territorio enfrenta aún barreras que dificultan su pleno desarrollo y permanencia.

Uno de los principales obstáculos son las brechas de implementación y recursos. Si bien la promulgación de leyes es un paso fundamental, la puesta en marcha efectiva de figuras como las ZRC, los TECAM, y el apoyo a otras territorialidades campesinas, exige una asignación considerable y sostenida de recursos financieros, técnicos y humanos. A menudo, estos son insuficientes para abordar la magnitud de los desafíos en el campo, y demandan especial atención para la ejecución de los instrumentos de planificación que tienen estas figuras.

La conflictividad agraria y la seguridad representan otro reto. En ello la informalidad en la tenencia de la tierra, la inequidad en su distribución, el acaparamiento y la persistente presencia de actores armados ilegales, amena-

zan directamente la permanencia y la vida del campesinado en sus territorios. En este contexto, la implementación de una reforma agraria integral y popular se presenta no solo como una tarea pendiente, sino como un elemento crucial para la construcción de paz territorial.

La pobreza y la marginalidad también inciden al persistir altos índices de pobreza multidimensional en numerosas zonas campesinas, lo que se traduce en un acceso limitado a servicios básicos esenciales como educación, salud y saneamiento. Esta situación restringe las oportunidades de diversificación económica y debilita la capacidad de las comunidades para consolidar sus proyectos territoriales y alcanzar un desarrollo integral.

Asimismo, el desconocimiento y la discriminación siguen siendo un desafío. A pesar del explícito reconocimiento constitucional de los derechos campesinos, aún existe un desconocimiento generalizado sobre las particularidades culturales y productivas del campesinado. Esto puede derivar en la formulación e implementación de políticas públicas que, al no ajustarse a sus realidades y necesidades específicas, resultan ineficaces o incluso perjudiciales. En línea con este punto, existen tensiones entre territorialidades étnicas y campesinas por el cuidado, uso y tenencia de la tierra y el territorio. Estas se ambientan por múltiples factores, entre los que se destacan las estructuras de propiedad y tenencia de tierras, pero también, por la falta de lineamientos que permitan a entidades como la Agencia Nacional de Tierras, valorar efectivamente relaciones territoriales e intervenir en ellas respetando las particularidades y los derechos de cada sujeto de especial protección constitucional.

El cambio climático y la degradación ambiental plantean una amenaza creciente. Las territorialidades campesinas, al depender directamente de los ecosistemas y sus ciclos naturales, son vulnerables a los impactos del cambio climático y la degradación ambiental. La acelerada pérdida de biodiversidad y la escasez de recursos hídricos amenazan su capacidad productiva y su arraigo territorial, lo que exige con urgencia enfoques adaptativos y estrategias de protección ambiental para salvaguardar sus modos de vida y su contribución a la soberanía alimentaria.

Ahora, si bien se ha subrayado que las APPA no constituyen una territorialidad campesina en sí misma, su valor radica en propósitos fundamentales como la protección y conservación de los suelos de mayor aptitud agropecuaria,

2. El Art 359 de la Ley 2294 de 2023: El Gobierno nacional, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, formulará e implementará un plan para la identificación, caracterización, reconocimiento y formalización de otras territorialidades campesinas, entre ellas los Territorios Campesinos Agroalimentarios y los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios (...).





Fotografía: Leidy Benítez

incluyendo aquellos con predominancia de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Esta finalidad se alinea con la búsqueda de la garantía del derecho humano a la alimentación en los territorios. Por ende, los objetivos de las APPA pueden converger con los de figuras como las ZRC y los TECAM, permitiendo su coexistencia en aquellas áreas que el campesinado identifique y destine prioritariamente para la producción de alimentos, los que a su vez implica una incidencia directa y coordinada en el ordenamiento del territorio rural.

Finalmente, adoptar una perspectiva de ordenamiento y desarrollo territorial rural construida desde la visión de quienes habitan figuras como las ZRC y los TECAM, plasmada en sus Planes de Desarrollo Sostenible y Planes de Vida Digna, permitiría abordar buena parte de los retos mencionados. No obstante, es importante no perder de vista que el camino hacia la garantía plena del derecho al territorio del campesinado es complejo y multifacético.

Ello no implica únicamente desarrollar y aplicar marcos legales, sino también comprender y respetar la riqueza y diversidad de las territorialidades campesinas que existen más allá de las clasificaciones jurídicas. Solo así será posible construir un futuro donde el campesinado pueda vivir con dignidad, ejercer plenamente su rol como actor político y, a la vez, contribuir a la soberanía alimentaria y a la sostenibilidad y cuidado del territorio. 

Referencia

Congreso de la Republica de Colombia. (5 de julio de 2023). Reconoce al Campesinado como sujeto de Especial Protección Constitucional [ActoLegislativo 01 de 2023] DO: 52.447.

Congreso de la Republica de Colombia. (26 de febrero de 2025).

Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia [ActoLegislativo 01 de 2025] DO: 55.022.

Congreso de la Republica de Colombia. (03 de agosto de 1994).

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria [Ley 160 de 1994] DO: 41.479.

Congreso de la Republica de Colombia. (19 de mayo de 2023).

Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” [Ley 2294 de 2023] DO: 52.400.

Duarte, C., Noriega, J., & Betancourt, D. (11 de Marzo de 2024).

Territorios Campesinos Agroalimentarios. Obtenido de Observatorio de Tierras: <https://www.observatoriodeltierras.org/territorios-campesinos-agroalimentarios-tecam/>

Noriega, J. A., Ochoa, M. F., Tangarife, M. Y., & Huertas, W. F. (2025). Territorialidades Campesinas y Transición Agroalimentaria. Agencia Nacional de Tierras.

Noriega, Jhon (2024). Producto No. 1: Marco conceptual y normativo de los derechos territoriales del campesinado, como insumo para el Sistema de Administración del Territorio -SAT. Contrato No. DNP-1172-2024. Departamento Nacional de Planeación.

Presidencia de la Republica. (24 de junio de 2024). “Por el cual se adiciona el Título 26 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y se establecen los ajustes normativos para simplificar y agilizar los procedimientos de constitución, reconocimiento y formalización de Territorios Campesinos Agroalimentarios -TECAM, en desarrollo del artículo 359 de la Ley 2294 de 2023” [Decreto 632 de 2018].





Fotografía: Antonio Herrera

Geopolítica agroalimentaria para Colombia en tiempos de reestructuración imperialista

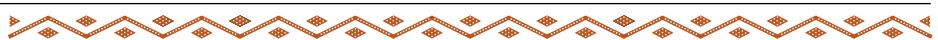
Wilmar Lince¹

Imperialismo, agricultura y despojo

El cierre de la segunda guerra mundial en 1945 trajo consigo un mundo bipolar. De un lado, una parte del planeta intentando forjar relaciones sociales de producción socialistas encabezada por Rusia y China y, de otro, un bloque que procuraba el desarrollo a través del capital (es

decir, impulsando la ley general del valor y la obtención de ganancia vía plusvalía) liderado –más bien monopolizado– por Estados Unidos (Hobsbawm, 1999). En medio de esos polos, con diferentes matices, quedaba una Europa devastada, un Oriente fragmentado o de dominios teocráticos y una América Latina a merced del principal vencedor

1. Sociólogo, Mg Educación y Desarrollo Humano, Doctorante en Ciencias Sociales. C.e. wlince10@gmail.com



(Westad, 2018). Lo anterior sería apenas una anécdota de la historia universal si ello no hubiera generado el trastoque de la vida en sociedad a partir de una nueva etapa del capitalismo como modo de producción dominante.

Desde el periodo de postguerra, el imperialismo Yankee se apoderó de esta América y la convirtió, literal, en su patio trasero, haciendo del lema “América para los americanos” un principio de acción geopolítico; mientras tanto las élites políticas de estas naciones aceptaron sumisas y lacayas los lineamientos del, hasta ahora, más poderoso Estado moderno. Colombia fue, probablemente, uno de los países donde más se experimentó el poder de ese imperialismo: una estrategia paramilitar que, entre 1970 y 2005, despojó cerca de 10 millones de hectáreas (Gómez, 2016) y desarraigó alrededor de 8 millones de sujetos campesinos (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2018) con la complicidad de empresas nacionales y transnacionales, dejando los territorios rurales a merced de la reproducción ampliada del capital (es decir, la que se genera a partir de la obtención de ganancia, plusvalía y, por tanto, retorno del capital dinero al origen productivo del capital): agroindustria monocultivista, la ganadería extensiva, la macrominería, las grandes obras de infraestructura vial (carreteras de cuarta generación, puertos, túneles) y las mega y medianas represas.

A partir de entonces empieza un cambio acelerado en la matriz de producción: se profundiza el extractivismo en el más amplio sentido de la palabra (Kalmanovitz, 2017), es decir, se instala como política de Estado succionar sin límites las propiedades biogeofísicas y biogeoquímicas de su territorio como engranaje fundamental del patrón de reproducción de la riqueza. Suelo, subsuelo, bosques, humedales, valles, llanuras, aire, radiación solar, minerales, flora, fauna, y cuanto bien natural se les atravesara en el camino, se convirtieron, con mucho más ahínco que en los siglos precedentes, en botín del capital transnacional. Los principales escenarios de este cambio fueron los territorios rurales y, con ello, se vieron afectadas las prácticas económicas, políticas y culturales –o ruralidades– campesinas que allí se habían desarrollado. La llamada revolución verde y la introducción del paquete tecnológico en la agricultura (semillas transgénicas, sustancias de síntesis química, manuales de cultivo convencional, extensionistas rurales que daban línea y persuadían al campesinado, reforzamiento de una institucionalidad agropecuaria acorde a las nuevas prácticas productivas, etc.) coparon lugares claves del país y se impusieron en la égida de la estructura socioeconómica rural (más conocida como estructura agraria) en cuanto al uso del suelo.

Se entiende, de este modo, que la agricultura de Colombia en el siglo XXI es heredera de un capitalismo im-



El control de los territorios

agroproductivos por parte del capitalismo-imperialista sumado a la usurpación de semillas y genética, no son otra cosa que mecanismos de dominación geopolítica, propia de la lógica expansiva del capital y de la contradicción capital-trabajo a escala mundo.

perialista de corte extractivista parido en el XX, que en una sinergia trágica con la estrategia paramilitar debilitó, fragmentó e incluso extinguió ruralidades campesinas tradicionales donde predominaban unidades campesinas de cultivos diversos, en las cuales se combinaban el pancogerry y la producción para mercados locales, nacionales y globales. Algunos de los resultados de la cooptación de la agricultura por el capitalismo-imperialista se evidencian en la reducción de la diversidad agroproductiva, la desaparición de especies de semillas y genética criolla-nativa, el resquebrajamiento de cultivos esenciales para la nación (Gutiérrez y Vélez, 2016) (trigo, algodón, sorgo, cebada, entre otros) y la dependencia de insumos para las faenas campesinas. A todo este andamiaje de la lógica expansiva del capital hacia territorios periféricos, Lenin (1975) la denominó parasitismo. Lejos de la discusión respecto a los fallos de Lenin en la lectura de los capitales de origen británico de aquel entonces con relación a la capacidad productiva y desarrollo de sus fuerzas productivas, la metáfora resulta perfecta para abordar la cuestión rural y campesina dada la historia de despojo y desarraigo de Colombia y, aún más, si se trata de la agricultura: el capitalismo-imperialista ha operado como parásito capaz de devastar cultivos, territorios agroalimentarios e incluso culturas campesinas. Y no es parásito porque toda su ganancia se obtenga de la succión de la riqueza de los territorios rurales; lo es porque sin estos no hubieran podido lograr aquella.

Quiénes y cómo producen alimentos en Colombia

El control de los territorios agroproductivos por parte del capitalismo-imperialista sumado a la usurpación de



Al concretarse el despojo de tierras, semillas y culturas se pierde toda posibilidad de soberanía: por perogrullada que se lea, es verdad objetiva que la comida es la base de la vida y, particularmente, de la especie humana y la sociedad.

semillas y genética, no son otra cosa que mecanismos de dominación geopolítica, propia de la lógica expansiva del capital y de la contradicción capital-trabajo a escala mundo (Harvey, 2024). Al concretarse el despojo de tierras, semillas y culturas se pierde toda posibilidad de soberanía: por perogrullada que se lea, es verdad objetiva que la comida es la base de la vida y, particularmente, de la especie humana y la sociedad.

Con todo lo anterior, vale preguntarse: luego de más de cinco décadas de desarraigo, despojo agrario y descampesinización ocasionado, especialmente, por la estrategia paramilitar, ¿qué sector de la población y bajo qué condiciones se cultivan y producen los alimentos en Colombia?. Para responder a esta pregunta empiécese por dimensionar la cuestión de la tenencia de la tierra. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC (2023) elaboró la siguiente tabla que resume:

El primer dato relevante es que el 83% de los predios rurales (40.585.232 ha) está en manos de medianos propietarios y latifundistas. En cambio, apenas el 18% (8.748.447 ha) los poseen microfundistas, minifundistas y pequeños propietarios. Sin obviar que la concentración de la tierra en Colombia es un problema central, la cifra permite deducir que el peso de la agroproducción en este país recae sobre las economías campesinas o, como se denominan ahora con una amplitud mayor, Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC). Si esto se conecta con que el 83,6% de las familias campesinas solo tiene como medios de producción palas, machetes, pícas, barretones entre otras herramientas rudimentarias (una mezcla de materiales del paleolítico y la edad de los metales) (DANE, 2014), podemos entender que la generación de alimentos en este país se da en escenarios con pocas posibilidades de enfrentarse a lo que J.D. van der Ploeg (2010) denomina imperios alimentarios, los cuales, insertos en la lógica del capital global, se ubican en la vanguardia de las fuerzas productivas técnicas y tecnológicas. Lo anterior lo ratifica la UPRA (2024) al detallar que el 64,49% de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), excluyendo territorios étnicos, ejercen su oficio sin tecnologías.

Una de las características distintivas de la economía campesina tradicional es la precariedad de sus medios de producción; de hecho, el concepto se ha construido (desde Chayanov, Kautsky, Shanin, Wolf, Vilar, por mencionar algunos) tomando en cuenta que las herramientas de trabajo campesino suelen estar lejos de los mayores adelantos tecnológicos. Si a este hecho se lo mira en su objetividad descarnada, debe reconocerse que la relación capitalismo y economía campesina es totalmente desequilibrada.

Clasificación de predios rurales por número y área

Categoría	Número de predios	Área (ha)		
Microfundio (0-3 ha)	2.385.084	65,80%	1.811.412	4%
Minifundio (3 ha - 10 ha)	619.547	17,10%	3.499.820	7%
Pequeña Propiedad (10 ha - 20 ha)	240.096	6,60%	3.437.215	7%
Mediana Propiedad (20 ha -200 ha)	351.545	9,70%	10.049.467	39%
Latifundio (Más de 200 ha)	29.525	0,80%	21.535.765	44%
Nacional	3.625.797	100%	49.333.680	100%

Fuente: Elaboración propia con base en IGAC (2023), IGAC (2018-2022)



Ahora, si a ese desequilibrio por todas las formas de despojo devenidas de la estrategia paramilitar y la precariedad de los medios de producción se le suman los impactos negativos de los tratados de libre comercio, la cooptación corporativa de los fondos parafiscales agrícolas,² el contrabando de alimentos, entre otros, se tendría que reconocer que el campesinado (que lleva sobre sus hombros el 70% de la producción de alimentos que llegan a los hogares colombianos (UPRA, 2024)) tiene muy pocas posibilidades de enfrentar el régimen capitalista agroproductivo que se le presenta como competencia.

Tendencia de la relación de la ACFEC y el Capital: a modo de corolario.

Con lo expuesto hasta aquí, ¿hacia dónde tiende la relación-tensión ACFEC y capital? Se estima que Colombia tiene, aproximadamente, once millones de personas que se reconocen campesinas (DANE, 2025); de estas, poco más de tres millones laburan en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Minagricultura, 2025), propiamente, en dinámicas de ACFEC. En el país existe una masa amplia de sujetos campesinos que terminan siendo la fuerza vital de la ACFEC, es así como aproximadamente el 21% de la población colombiana trabaja en el sector agropecuario bajo condiciones micro y pequeña.

Adicionalmente Entre 2013 y 2024, el valor agregado del sector agropecuario del total del PIB, pasó de 5,4% a 9,2% (Trading Economics, 2024). Un dato que contrasta lo antes dicho, en 2024 el sector agrícola colombiano produjo 79,5 millones de toneladas, de las cuales, 28.830.835 fueron alimentos y 49.040.146 de otro tipo de productos agropecuarios, en especial, generados en sectores agroindustriales (principalmente cultivos como bananos, y palma de aceite) (UPRA, 2025). Esta cifra se completa, para entender el panorama, con lo siguiente:

El país importó más de 9 millones de toneladas de cereales, más de 160 mil toneladas de leguminosas y más de 2 millones de toneladas de soya. Específicamente en maíz, la demanda creció a un ritmo más rápido que la producción, esta fue de 8.381.248 toneladas para 2024. Para cubrir esta demanda, en 2024 el país importó 6.822.054 toneladas de maíz, es decir, el 81,4 % del grano que consume (Fenalce, 2025, s.p.)

66

El campesinado (que lleva sobre sus hombros el 70% de la producción de alimentos que llegan a los hogares colombianos) tiene muy pocas posibilidades de enfrentar el régimen capitalista agroproductivo que se le presenta como competencia.

Tenemos, así, el siguiente panorama: de un lado una masa de millones de sujetos campesinos que cultivan en pequeñas unidades agrarias con medios de producción precarios, que cargan el lastre de la estrategia paramilitar, y que generan millones de toneladas de alimentos básicos que consumen el 70% de los hogares colombianos; de otro lado una estructura socioeconómica rural de predominio agroindustrial vinculada directamente al capital global y que duplica en volumen la producción campesina.

Se necesitaría otro texto para analizar lo que se viene para la ACFEC con los tratados a partir de la Ruta de la Seda, el desenlace de las tensiones en las relaciones diplomáticas entre EEUU y Colombia, los avances en la reforma rural integral y los alcances de los marcos jurídicos que están en proceso sobre agroecología. Lo que está claro es que el sujeto político constituido por las prácticas económicas y culturales a partir de la ACFEC no ha dejado de estar en una tensión riesgosa con relación al capital en todas sus expresiones (agrarias y de otro tipo).

Como reflexión de cierre, señalamos: En ese marco de condiciones, el campesino-agroecológico debe pensarse en su condición de clase movilizada, activa, políticamente en acción, capaz de articular el carácter ecológico de la producción con una concepción de mundo que entienda la estructuración que se haya contenida en el modo capitalista de producción. Es así como un campesino-agroecológico empieza a resistir desde la producción, pero debe

2. Los fondos de Fomento Agropecuario en Colombia se vienen implementando desde los años 40 con el café. Desde 1993 se convirtieron en ley y empezaron a proliferar con el propósito de redistribuir la riqueza generada en distintos ramos de la producción agraria, a partir de apoyo científico, técnico, formativo y tecnológico. No obstante, los Fondos jamás han cumplido a cabalidad este propósito y, en vez de ello, han servido para conformar monopolios corporativos afines a partidos tradicionalmente suscritos al poder político, porque son manejados por designados de los grandes empresarios agrícolas.





Fotografía: Diego Lagos

escalar dicha resistencia al campo político e ideológico; en consecuencia, debe ser sujeto de poder (...) es improbable que... un campesino-agroecológico emergido desde los años 60 en el fragor de la lucha contra el desarrollismo, pueda frenar, per sé y sin adhesiones partisanas radicales, la locomotora de producción imperialista de la que, además, es dependiente como cualquier actividad campesina. (Lince, 2018, p. 289-290). 

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2018). Hay más víctimas de desplazamiento forzado en Colombia que número de habitantes en Costa Rica. <https://n9.cl/tbeuc6>
- DANE (2014). Entrega de Resultados del 3er Censo Nacional Agropecuario (Definitiva), 6ta entrega. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#6>
- DANE (2025). Mercado laboral de la población campesina Tercer trimestre enero - marzo 2025. Boletín técnico. En: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPC-ene-mar2025.pdf>
- FENALCE (2025). En 2024 cerca de 12 millones de toneladas de cereales leguminosas y soya. En: <https://n9.cl/16lg2>
- Gómez, Paco. El gran despojo de tierras se dio en los gobiernos de Pastrana y Uribe. Colombia Plural. (2 de noviembre de 2016). En: <https://colombiaplural.com/gran-despojo-tierra-se-dio-los-gobiernos-pastrana-uribe/>
- Gutiérrez, L. y Vélez, G. (2016). La lucha por las semillas libres de los pueblos latinoamericanos: experiencias de Brasil, ecuador, Colombia, honduras y Guatemala. En: Observatorio de derecho a la alimentación y a la nutrición 2016. https://www.righttofoodandnutrition.org/es/watch_issue/observatorio/
- Habsbawm, E. (1999). Historia del siglo XX. Buenos Aires: Crítica
- Harvey, D. (2024). Los límites del capital. Madrid: Traficantes de sueños
- Kalmanovitz, S. (2017). Breve historia económica de Colombia. Bogotá: Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Lenin, V.I. (1975). Imperialismo, fase superior del capitalismo. Pekín: Lenguas extranjeras
- Lince y Pulgarín (2018). Campesino agroecológico: tierra, naturaleza y capitalismo: una aproximación Marxista. En: <https://ojs.kavilando.org/index.php/kavilando/article/view/252/218>
- Minagricultura, (2025) El agro no para de reactivar la economía: durante abril, el empleo en el campo registró más de 3 millones de personas ocupadas. En: <https://n9.cl/qu8dx>
- Ploeg, J. D. (2010). Nuevos campesinos e imperios alimentarios. Barcelona: Icaria
- UPRA (2024). Caracterización y tipologías de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria con enfoque agrobiocultural. https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/caracterizacion_agricultura_campesina_familiar.pdf
- Trading Economics (2024). Colombia - Agricultura, Valor Agregado (% del PIB). <https://tradingeconomics.com/colombia/agriculture-value-added-percent-of-gdp-wb-data.html>
- UPRA (2025). EVA 2023-2024 Informe final, Actividad agropecuaria nacional. En: <https://n9.cl/b617r>
- Westad, O. (2018). La Guerra Fría: Una historia mundial. Barcelona: Galaxia Gutenberg, S.L.



Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Colombia. Impacto en el sistema agroalimentario



Fotografía: Antonio Herrera

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos, vigente desde hace más de una década, ha generado efectos que hoy resultan visibles en el sistema agroalimentario del país. Diversos análisis coinciden en que sus resultados han sido en gran medida desfavorables para la soberanía alimentaria, la producción nacional y, especialmente, para los agricultores familiares y comunitarios.

Desde la entrada en vigor del acuerdo, Colombia ha visto disminuir la producción local en varios cultivos básicos, sustituida progresivamente por importaciones de bienes extranjeros. La reducción de aranceles profundizó la dependencia de productos agrícolas

provenientes de Estados Unidos, en gran medida de menor calidad que los productos locales, muchos de ellos con precios difíciles de igualar por la producción nacional. Solo entre 2012 y 2023, el país importó más de 41 millones de toneladas de maíz amarillo, 7 millones de toneladas de trigo y 5 millones de toneladas de soya. En paralelo, la participación de Estados Unidos como destino de las exportaciones colombianas pasó del 40% antes del TLC al 29% después de su implementación.

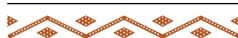
Una de las razones de esta competencia desigual es el nivel de subsidios que el gobierno estadounidense otorga a su sector agrícola. Entre 2018 y 2023, se destinaron más de 248.000 millones de dólares para mitigar los efectos del cambio climático sobre sus productores, fortaleciendo aún más su posición en el mercado internacional. Frente a esto, los agricultores colombianos —que enfrentan brechas tecnológicas, altos costos logísticos y limitada infraestructura rural— difícilmente pueden competir en condiciones de equidad, sobre todo en productos como el maíz, el arroz, la papa y los cárnicos. Además, las barreras fitosanitarias y de acceso al mercado estadounidense han restringido las posibilidades de exportación de productos colombianos, a pesar de lo acordado en el TLC.

Otro aspecto relevante y uno de los más críticos se relaciona con la propiedad intelectual. El tratado incorporó disposiciones que amplían los derechos sobre biodiversidad, semillas y conocimientos asociados, y que van más allá de los compromisos internacionales habituales, como los establecidos en el Acuerdo ADPIC de la OMC. Estas medidas, como la adhesión al UPOV 91 de derechos de obtentor sobre variedades vegetales y la inclusión de patentes industriales y biológicas, han generado preocupaciones sobre el control de variedades vegetales y el impacto en las prácticas tradicionales de manejo de semillas.

La ampliación de importaciones de maíz, arroz, pollo, huevo, cárnicos y papa procesada ha provocado una caída de precios en el mercado interno, afectando directamente la rentabilidad de los productores nacionales, pues existe una competencia asimétrica con los productos importados debido a factores como el rezago tecnológico, altos costos de transporte, falta de infraestructura adecuada (riego, pos cosecha) y una gran brecha de ingresos, lo que dificulta competir con la eficiencia y escala de la producción estadounidense. Para muchas familias campesinas, esta pérdida de ingresos se suma a un contexto ya marcado por la falta de apoyo estatal y la precariedad estructural del campo colombiano, generando incluso incentivos para migrar hacia actividades económicas ilícitas.

En conjunto, el balance del TLC en el sistema agroalimentario colombiano evidencia que la apertura comercial, sin políticas sólidas de protección, innovación y fortalecimiento rural, profundiza las desigualdades existentes y limita la capacidad del país para garantizar su soberanía y seguridad alimentaria.

Grupo Semillas, 2025





Fotografía: Leidy Benítez

Desarrollo rural, reforma agraria y ordenamiento territorial

Arturo García¹

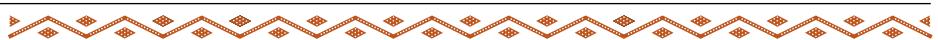
Este artículo es una reflexión sobre el desarrollo rural, y en ese marco, el papel que podría tener la reforma agraria y el ordenamiento territorial. Tres temas inseparables. Tiene como soporte seis trabajos realizados en Econometría Consultores entre 2013 y 2023. Dos planteamientos centrales se formulan. Primero, que el desarrollo rural es una de las mejores opciones, tal vez la mejor, que tiene el país para su desarrollo de forma sostenible e incluyente. Segunda, que en ese contexto, una reforma rural tiene sentido, pero solo es factible si se articula con el ordenamiento territorial. En estos planteamientos la dimensión espacial tiene especial relevancia, con su expresión más gráfica: la relación campo/ciudad.

¿Tiene perspectivas el desarrollo rural?

Una primera pregunta a responder es ¿tiene sentido apostar por el sector agropecuario?, cuando según el DANE más de tres cuartas partes de la población está en las zonas urbanas y el aporte del sector agropecuario al PIB total no llega al 10%. La respuesta tajante es SI, porque es uno de los pocos sectores donde el país tiene ventajas comparativas por la disponibilidad de tierras y aguas en el contexto mundial (Econometría, 2021). Que no se haya aprovechado, no quiere decir que no tenga ese potencial.

Otros sectores también con ventajas comparativas, tienen fuertes limitaciones. Está el turismo, pero no tiene énfasis en lo rural y es muy sensible a los problemas de

1. Economista de la Universidad de los Andes y máster en economía de la London School of Economics. Presidente de la Junta Directiva de Econometría Consultores y desde hace 20 años director de proyectos.



violencia, que no hemos resuelto. También está el petróleo, y en menor medida carbón, con muchos problemas: efectos negativos macro tipo enfermedad holandesa;² más que valor agregado, generan rentas y esto crea disputas (violencia); el petróleo tiene muy bajas reservas por tanto no da una perspectiva a mediano plazo; y el carbón, donde hay mayores reservas, tiene los efectos ambientales más críticos.

Por otro lado, si bien la participación de la agricultura es baja en el PIB nacional, podría crecer (Econometría, 2021) y tiene grandes encadenamientos con otros sectores. Por ejemplo, en la mayoría de los municipios clasificados como rurales o rurales dispersos, las actividades no agropecuarias (como bancos, comercio, hoteles, etc.) dependen en buena medida del sector agropecuario. Además, el futuro del desarrollo industrial del país está en la agroindustria.

La actividad agropecuaria es fundamental para garantizar una alimentación de calidad y a buenos precios para el conjunto de la población del país, en particular para las grandes ciudades (Econometría, 2013). La perspectiva de depender de importaciones es riesgosa, y en eventuales escenarios de devaluación, puede volverse costosa; esto soporta una apuesta hacia la soberanía alimentaria. Y como si faltaran razones, es la zona rural donde se tienen los mayores problemas de pobreza, las brechas de desigualdad más grandes y serios problemas de violencia, que el desarrollo rural ayudaría a resolver.

Ahora, otra pregunta, ¿La apuesta por el sector rural por qué debe incluir una reforma agraria?

José Leibovich y Jaime Forero han realizado varios trabajos donde muestran como los pequeños productores agropecuarios en Colombia son muy eficientes; sin embargo, mantienen altos niveles de pobreza por falta de acceso a recursos productivos, empezando por la tierra. En este sentido, en primer lugar, por una razón económica vale la pena apoyarlos. Adicionalmente hay razones de desarrollo y equidad. Los peores indicadores de desarrollo se asocian con situaciones de pobreza y vulnerabilidad en el campo. Por su parte, la equidad es uno de los temas más críticos en el panorama de desarrollo del país y donde se dan esas mayores diferencias es respecto al campo. Como si fuera poco, los problemas del campo terminan expresándose en el desarrollo de cultivos ilícitos y en problemas persistentes de violencia. Todos los anteriores planteamientos,

66

La actividad agropecuaria es fundamental para garantizar una alimentación de calidad y a buenos precios para el conjunto de la población del país, en particular para las grandes ciudades (Econometría, 2013). La perspectiva de depender de importaciones es riesgosa, y en eventuales escenarios de devaluación, puede volverse costosa; esto soporta una apuesta hacia la soberanía alimentaria.

muestran lo importante de políticas incluyentes para los pequeños productores en el campo, que nos lleva a mirar lo que sería el alcance de una reforma agraria.

Antes de avanzar, vamos a la definición de reforma agraria

La FAO define reforma agraria como un “conjunto de medidas políticas, económicas, sociales y legislativas destinadas a modificar la estructura de la propiedad y producción de la tierra, con el objetivo de lograr un desarrollo rural más equitativo y sostenible”. Esto debería conllevar a que los pequeños productores produzcan más, sean más productivos (en un sistema integral, no producto por producto), lo cual debe llevar a mejores condiciones de vida, que lo hagan de manera sostenible, aporten alimento de calidad y a costos bajos para el conjunto de la población colombiana, especialmente las ciudades; y con todo lo anterior, se reduzcan brechas entre el campo y la ciudad, generando una mayor equidad.

Ahora, debemos ir a una pregunta más de fondo, ¿Qué factores han llevado a la situación actual del campo?

Teniendo claro que se debe apoyar al sector rural y que una reforma agraria es necesaria, antes de formular pro-

2. Refiere a los efectos negativos que tuvo Holanda al descubrir importantes yacimientos de petróleo en el mar de Norte, descritos en el artículo “Booming sector and de-industrialisation in a small open economy” de 1982 realizado por Warner Max Corden y J. Peter Neary. El término se ha extendido a países que terminan dependiendo de forma significativa de recursos naturales.





Fotografía: Leidy Benítez

puestas, veamos los problemas que han llevado a la actual situación. En buena medida hay una gran interrelación entre estos problemas.

- Lo primero son las **dinámicas perversas de ocupación territorial**, que se dan por la especulación de la tierra, lo cual comenzó alrededor de las grandes ciudades y progresivamente se ha ido extendiendo a ciudades medianas y pequeñas en la periferia. Asociado a lo anterior y como una forma para la valorización de los predios, se dan *procesos de apropiación privada de bienes y servicios públicos*; por ejemplo, vías y seguridad, en la medida que sus efectos positivos no se cobran vía valorizaciones o plusvalías (Econometría, 2014). Un dato que ilustra dramáticamente esta situación es el norte de Bogotá, pues el 46% de las tierras con vocación agrícola se encuentran en pastos, en procesos de engorde (Econometría, 2023); mientras que los mayores crecimientos de áreas sembradas se dan en la periferia.
- La dinámica mencionada en el punto anterior, lleva a la *dispersión espacial de la población rural*, lo cual va en contra del logro de economías de aglomeración (eficiencia colectiva), que es un complemento fundamental a la eficiencia individual para crecer competitivamente y desarrollar el campo. La dispersión lleva a la gente a la periferia, donde se da una tala muy grande de bosques (que en parte da viabilidad económica a todo el proceso), cuando lo más racional debería ser que estén cerca de las ciudades, donde están los mercados de productos y la oferta de servicios públicos (Econometría, Quantil y Fundación Vita, 2017).

- Otra consecuencia es que el valor comercial de la tierra en todo el país, es mayor que el valor presente neto (VPN) de las actividades productivas sin pago de arriendo de la tierra. Las implicaciones son muy graves: *es mejor negocio vender la tierra que ponerla a producir*; se desestimula la inversión; que lleva a que la productividad sea baja (Econometría, 2022).

- En el fondo del origen de la especulación, que da origen a la dispersión espacial (campesinos en la periferia), se tienen fuertes *falencias en el ordenamiento territorial*. Primero en términos de las pautas generales (no hay un ordenamiento del país); y segundo, los municipios tienen sus planes de ordenamiento muy desactualizados y sin establecer pautas que lleguen hasta los predios; es muy ilustrativo que cuando se compra un predio no se especifican las restricciones que tiene.

Este ordenamiento debe contemplar al menos tres aspectos (no muchos más, so pena de volverlo pesado e ineficaz): acceso y protección del agua, minimizar los tiempos de acceso a los bienes y servicios públicos (educación, salud, justicia, etc.) y minimizar los conflictos de uso del suelo (Econometría, 2017), empezando por las tierras con vocación agrícola no usadas en actividades agrícolas (lotes de engorde), en particular si se trata de tierras cerca de los principales centros urbanos (Econometría, 2013).

¿Qué hacer?

El abordaje deber ser integral. Suena complejo, pero si existe claridad sobre los factores que llevaron a la situación, no es tan difícil intervenir; en particular si quienes le apuestan a la producción (grandes y pequeños) se unen



frente a quienes la tierra es ante todo un negocio especulativo. En oposición a lo que pasa en la actualidad, *producir debe ser mejor negocio que vender la tierra*.

Criterios para intervenir

- Tener como objetivo las tierras con vocación agrícola cercanas a los centros urbanos; siendo las ciudades más grandes las más prioritarias.
- Todos están de acuerdo que la reforma agraria no se trata de simplemente dar tierras. Deben acompañarse con los bienes y servicios públicos. Este argumento refuerza los criterios de intervención cerca de las ciudades donde se tengan tierras con vocación agrícola no aprovechadas. Si un campesino se instala en el norte de la sabana de Bogotá en una de esas tierras de vocación agrícola no aprovechadas, el costo para el Estado de proveer bienes y servicios es mínimo; respecto a si el énfasis de la reforma agraria se hace en una zona de colonización en lugares donde se está expandiendo la frontera agrícola, donde el costo de proveer los mismos bienes y servicios públicos es inmenso. Además, se tendría más cerca los principales mercados.

Entonces, ¿qué hacer? Varias propuestas se han formulado en los distintos trabajos:

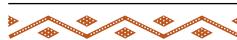
- Lo primero, debe ordenarse el territorio. Los POT, la gran mayoría vencidos, deben tener una fecha de rentería de actualización. Esto daría un referente para priorizar la intervención en tierras de vocación agrícola no usadas.
- Atacar como tema central la especulación con la tierra, que también se podría considerar como procesos de internalizar las externalidades asociadas a la tierra (el que no se proteja el agua afecta los demás; las inversiones públicas si se desaprovechan, propician la dispersión). Esto conllevaría a medidas como: un impuesto a las tierras con vocación agrícola no aprovechadas; el equivalente a los lotes de engorde en la zona urbana, donde la normativa existe desde hace muchos años; usando facturas para validar el aprovechamiento de las tierras.
- Una alternativa es propiciar el auto avalúo de los predios, con la posibilidad de que el Estado pueda comprar tierras con vocación agropecuaria no usadas al valor que defina el propietario.
- Los dos puntos anteriores, que deben acotar el componente especulativo, deberían acompañarse con un ambicioso programa del Estado de compra de tierras para pequeños productores, focalizados en núcleos que permitan crear eficiencia colectiva (economías de escala), para entre otras llegar a los mercados.

- Finalmente, existe un gran potencial de mejoras significativas en productividad. Los datos muestran las brechas de productividad y experiencias evaluadas muestran la factibilidad de cerrarlas (Econometría, 2021). Estas mejoras de productividad, que en gran medida se reflejarían en aumento de ingresos, ayudarían a viabilizar el proceso de reforma agraria.

Colombia tiene en la tierra con vocación agrícola (que conlleva el acceso al agua) una ventaja comparativa, que debe volverla competitiva. Para esto es fundamental evitar el uso especulativo de la tierra, lo cual puede hacerse aplicando los instrumentos legales existentes para las zonas urbanas (impuesto a lotes de engorde y auto avalúos), que se deben aplicar a las zonas rurales, en especial cerca de las grandes ciudades. Esto da las condiciones para mejorar la productividad y tener una mayor producción; sin embargo, se debería ir más allá en el sentido de apostar a superar la pobreza, reducir la desigualdad, evitar el deterioro ambiental y reducir factores de violencia. Por tanto, el cambio normativo anteriormente mencionado debe acompañarse de un ambicioso programa de apoyo a pequeños productores agropecuarios, incluyendo apoyos en tecnología que permitan mejoras significativas de ingresos. El camino no es imposible, probablemente más sencillo de lo pensado si se ataca la especulación, con unas perspectivas muy promisorias para todo el país. 

Referencias

- Econometría Consultores. (2013). Mercado del suelo y provisión de vivienda (Trabajo para la “Misión Sistema de Ciudades. Una política nacional para el sistema de ciudades colombiano con visión a largo plazo”).
- Econometría Consultores. (2014). Dinámicas de uso de tierras para la agricultura y el comportamiento de los precios del suelo rural (Trabajo para la “Misión para la Transformación del Campo”).
- Econometría Consultores, Quantil, & Fundación Vita. (2017). Producto 3: Recomendaciones de política y estrategia de seguimiento y evaluación del Programa de POT Modernos.
- Econometría Consultores. (2021). Una ventana de oportunidad en el sector agropecuario. En Colombia después de la pandemia: La urgencia de lo estructural (Cap. 3).
- Econometría Consultores. (2022). Producto 4: Informe de recomendaciones de la evaluación del Catastro Multipropósito.
- Econometría Consultores. (2023). Recomendaciones para el desarrollo y financiación de programas a gran escala para promover el desarrollo sostenible basado en la conservación y manejo de bosques y paisajes en Colombia.





Fotografía: Asociación de Mujeres Canasteando del Bajo Mira y Frontera

Energía solar, consejo comunitario Bajo Mira y Frontera, Tumaco - Nariño.

Justicia en la transición energética

Juan Pablo Soler Villamizar¹

En las últimas décadas, desde las conferencias de las partes de Naciones Unidas sobre el cambio climático, se ha posicionado la transición energética como la ruta efectiva para su mitigación.

Desde el panel intergubernamental sobre este tema – IPCC, se ha señalado que el principal responsable del calentamiento global, en términos de contribuciones efectivas de gases efecto invernadero, es el modelo energético cimentado en la quema de combustibles fósiles. No obstante, se hace necesario observar diversas aristas que dan origen a la

problemática para evitar conducir la ruta de la transición, en un camino orientado exclusivamente por la técnica y bajo un enfoque de negocios, dado que lejos de mitigar la crisis, la pueden agudizar.

Es más acertado referirnos a una crisis y no a un cambio. La noción de que el clima cambia es un hecho natural vivido a lo largo de generaciones que no necesariamente establece que algo está mal, siembra la idea de que la salida es la adaptación. La crisis establece la noción de resultados o efectos producidos por múltiples factores o variables que, en sus

1. Integrante de las Comunidades Sembradoras de Territorios, Aguas y Autonomías – Comunidades SETAA, articuladas al Movimiento nacional Ríos Vivos. C.e. juanpsoler@gmail.com

infinitas combinaciones generan un estado de crisis a nivel planetario.

No se trata de negar la existencia de un cambio de clima, la invitación es a alejar el zoom, mirar desde afuera, el todo. Por ejemplo, el cambio climático en Valencia, España, según la BBC, produjo un aumento de lluvias hasta de 500 litros de agua por metro cuadrado y en algunas de sus poblaciones llovió más de lo que suele suceder en todo el año. Investigadores de evaluación del riesgo de la Universidad de Castilla-La Mancha, señalaron que las precipitaciones saturaron rápidamente los suelos, generando crecidas súbitas en torrentes, cauces y ramblas que se desencadenaron en pocas horas, lo que limitó el tiempo de respuesta. Si nos alejamos un poco de la escena podemos observar que el desbordamiento ocasionó desastres sociales y ambientales, en los que al menos 215 personas fallecieron en la región, más de 4.000 edificios resultaron averiados y más de 43 viviendas resultaron afectadas. En este punto, en que se pierden vidas, medios de producción, bienes materiales, podemos observar las dimensiones de la crisis.

Hablar de cambio climático es tendencial a responsabilizar a la naturaleza por los desastres climáticos y ambientales por lo que ha surgido la denominación de desastres naturales, de los cuales nadie tiene responsabilidad. Partimos de que las crisis no son un simple resultado sino un producto de varias causas, por tanto, empezamos a preguntarnos qué otros factores están asociados a los catástrofes o desastres.

Si alejamos más el zoom se observa que en algunos lugares de la cuenca ocurrió el desbordamiento y en otros no, surge la incógnita del porqué las casas estaban allí y no en otro lugar y cuál era el estado de sedimentación de la cuenca. Por otra parte, se deberá observar con detenimiento si los meandros originales de los cauces fueron alterados, si la vegetación de las riberas a lo largo de la cuenca es nativa o si se encuentra deforestada.

Esto nos permite identificar el grado de insustentabilidad con que la humanidad habita los territorios, la manera en que se extraen los materiales de la naturaleza para garantizar los modos de vida, que van más allá de garantizar la sobrevivencia, la cantidad de desechos generados y la forma en que se gestionan los residuos o el tratamiento que damos a las aguas en todas sus manifestaciones.

El análisis de la crisis permite tener en cuenta la cantidad de variables que generan los desastres y sobre ello plantear soluciones de mitigación o de adaptación si es el caso. Las acciones en este marco se deben concatenar con otras, no habrá una sola acción que pueda atender la complejidad de las crisis. Acciones solitarias o guiadas por objetivos sectoriales terminan convirtiéndose en falsas soluciones que, en lugar de atender la crisis, la profundizan.

66

La transición energética a nivel mundial se ha tornado vertical, de arriba hacia abajo, avasallado por la tecnoeficiencia sin tener en cuenta a quienes padecen directamente los estragos de la crisis climática, ni tomar en consideración sus propuestas.

La transición energética justa en Colombia

Si bien la COP sobre cambio climático aludió a la necesidad de transformar la matriz energética mundial mediante procesos de transición, la iniciativa ha sido cooptada por empresas y gobiernos sin involucrar a las comunidades, mucho menos a las comunidades históricamente afectadas por el modelo energético prevalente dominado por los fósiles y las grandes hidroeléctricas. La transición energética a nivel mundial se ha tornado vertical, de arriba hacia abajo, avasallado por la tecnoeficiencia sin tener en cuenta a quienes padecen directamente los estragos de la crisis climática, ni tomar en consideración sus propuestas.

Con mayor frecuencia se escucha que, lo que se debe transformar es el modelo energético, no solo la forma de generar energía, sino también es imperante sumar a las comunidades en todo este proceso, con el fin de alcanzar justicia en esa transición, no solo en términos de derechos y reparación de deudas históricas, sino también en términos de promover una ruta apropiada acorde a la solución estructural que se requiere.

Es así como se ha acuñado el adjetivo justicia a la transición energética a partir de la lucha sindical de los 80 y 90, durante el cierre de fábricas por cuestionamientos ambientales en Estados Unidos. Los costos de las soluciones o determinaciones no deben trasladarse a los trabajadores y en esta época, en el contexto de la crisis climática, las implicaciones negativas de las soluciones no deben recaer sobre las comunidades más vulnerables.

A nivel global, la propuesta de transición energética justa surge de los movimientos sociales como una respuesta armonizada a las soluciones enrutadas tras la pérdida de vigencia del Protocolo de Kyoto, y guiada por la preocupación de enfrentar con rapidez la crisis climática. Si la transición energética no atiende de manera estructural la crisis y los desafíos globales, entonces no será justa.

En Colombia, la transición energética justa no es posible atribuirla a un candidato o al gobierno actual, ha sido una





Fotografía: Ríos Vivos

Segundo encuentro nacional, movimiento Ríos Vivos Barrancabermeja (2018).

demandas de las organizaciones sociales que tuvo eco en la primera y segunda campaña presidencial. Nociones como la de crecimiento, la descarbonización de las economías mediante la eliminación progresiva de combustibles fósiles y el rechazo al fracking, han surgido de las demandas de los pueblos afectados y en las propuestas de construir otros modelos descentralizados que atiendan estructuralmente la crisis de civilización que enfrenta la humanidad.

Esta génesis debe ser entendida y respetada por los próximos candidatos de todos los partidos. Consolidar las propuestas de las organizaciones sociales debe ser un objetivo común que se aleje de la tergiversación del sentido profundo de la transición energética justa.

Una constatación de esta génesis es que el movimiento Ríos Vivos, en la articulación nacional, con presencia en el departamento de Santander, Antioquia, Huila, Bajo Sinú, Bogotá, Cauca y Valle del Cauca, por más de 15 años ha llamado la atención sobre la transformación del modelo, y en el marco de su segundo encuentro nacional en Barrancabermeja en octubre 2018, realizó una audiencia descentralizada de la Cámara de Representantes para reflexionar sobre las propuestas del movimiento para llevar a cabo una transición energética justa; de los pueblos y para los pueblos.

Aciertos y los desafíos

Convertir la transición energética justa en una política gubernamental es el mayor acierto del país y configura una ventaja comparativa de mediano y largo plazo con respecto

a otros países. Descarbonizar las economías cada vez tiene mayor consenso, pero pocas son las experiencias que iluminan su consolidación más allá de discursos.

Ahora bien, propuestas como el mercado de bonos de carbono constituyen una falsa solución, mientras algunos cambian sus patrones de generación y consumo, otros pueden continuar con las mismas actividades o incluso crecer sin necesidad de preocuparse por replantear sus procesos productivos. Se consolida el eufemismo de que el problema se resuelve pagando por un servicio. Además, estas prácticas resultan trasgresoras de prácticas culturales al establecer mecanismos mediados por el mercado, generando impactos irreversibles sobre lo tangible y lo intangible, desarrollando situaciones distantes de valoraciones crematísticas que agudizan las crisis.

Otro acierto, fue la convocatoria a la sociedad civil para crear diálogos vinculantes para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, aunque el resultado derivó de ejercicios de poder que plasmaron visiones sectorizadas. La metodología implementada no se armonizó con los contextos territoriales; por ejemplo, para hacer propuestas se tenía que acceder con un código QR en zonas donde la gente aún no usa teléfonos inteligentes, o los links no funcionaban, o incluir una propuesta implicaba tener un consenso en un tiempo limitado con gente que no se conocía que luego era reinterpretado por un relator que subía la información al portal. Ante esta situación, varias organizaciones complementaron el ejercicio enviando derechos de petición con

66

Las energías comunitarias además aportan considerablemente a la reducción de gases efecto invernadero, a la construcción de vida digna, a la creación de economías justas y a la transformación del paradigma social para sobreponer las crisis actuales, son un camino cierto para construir sustentabilidad que reconoce todos los flujos de la energía.

propuestas que al final no resultaron cobijadas en ningún artículo del Plan Nacional de Desarrollo.

Posteriormente el gobierno planteó una ruta de seis meses para construir el proceso de la transición energética justa, una noticia e iniciativa que se lanzó en Egipto y no en Colombia, nada más lejos de la participación popular. Los resultados de dichos documentos con información relevante terminaron por desconocer la esencia de la inclusión de la justicia en la transición. Eso quedó explícito en la audiencia pública,² que se llevó a cabo del 18 de septiembre de 2023, en el Congreso de la República como reacción a ese vacío estructural.

El camino de la descentralización fomentado por la construcción de comunidades energéticas, que aterrizaron en Latinoamérica, luego de ser gestadas en el contexto europeo, requiere diversas fases que implican una transformación de la cultura. Energía no solo es electricidad y esa premisa tan básica, resulta ser una piedra angular en el diálogo de los técnicos con las comunidades.

Las comunidades energéticas aportan a la descentralización del sistema, pero pueden terminar siendo parte del problema y no de la solución. Una comunidad energética no puede caer en el error de que su punto de valoración sea “su aporte al sistema”, pues resulta funcional a la arista del comercio de la energía frente a la cual los competidores del mercado se esforzarán por sacarlas del juego.

De hecho, en el contexto actual a los autogeneradores de pequeña escala no les resulta competitivo comercializar excedentes, y las comunidades que habían avanzado por no “sobrecargar más el sistema” mediante la puesta en marcha

de creación de autonomías, no han sido tomadas en cuenta. Dichas iniciativas se circunscriben en las denominadas “energías comunitarias”, pues tras un largo ejercicio de incidencia política se logró que se reconociera su preexistencia y que pudieran ser susceptibles de fomento por parte de instituciones públicas, mediante la expedición de la resolución 40509 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía.

Las energías comunitarias además aportan considerablemente a la reducción de gases efecto invernadero, a la construcción de vida digna, a la creación de economías justas y a la transformación del paradigma social para sobreponer las crisis actuales, son un camino cierto para construir sustentabilidad que reconoce todos los flujos de la energía; identificando que la energía está asociada a la producción de alimentos, la movilidad, la gestión de residuos, el hábitat, la eficiencia energética, nuevos usos de la energía y la gestión del cambio climático local entre otros aspectos.

Por tanto, es impostergable que la transición energética justa se concatene con las otras transiciones socioambientales requeridas, y que logre vincular a todos los sectores de la población para evitar que su sentido profundo se tergiverse y se constituya, por defecto, en una falsa solución, lo cual implicará, parafraseando a Sanyanga (2023), que las comunidades rurales y desfavorecidas por el actual modelo, que enfrentan los impactos más brutales de la crisis climática, puedan tener derecho a la autodeterminación y como tal, a poder decidir qué proyectos se pueden desarrollar en sus tierras. 

Referencias

- SANYANGA, R. A. et al, (2023). Presa de Mphanda Nkuwa en Mozambique: ¿Energía para qué y para quién? Revista enMARcha. No 4. 2023.
- MOVIMIENTO COLOMBIANO RÍOS VIVOS, (2018). Transición Energética y economía verde. Tomado de: <https://n9.cl/car6q>
- MOVIMIENTO COLOMBIANO RÍOS VIVOS, 2018. Declaración de Yuma. Tomado de: <https://defensaterritorios.wordpress.com/2018/10/14/declaracion-de-yuma/>
- BBC NEWS, (2024). ¿Qué falló? 4 razones que explican los mortales que fueron las lluvias torrenciales de España. Tomado de: <https://www.bbc.com/mundo/articles/cx24815x66eo>
- Segundo encuentro nacional, movimiento Ríos Vivos Barranca-bermeja, <https://defensaterritorios.wordpress.com/2018/10/11/en-vivo-audiencia-decentralizada-sobre-transicion-energetica-y-economia-verde/>

2. Audiencia Pública: <https://www.youtube.com/watch?v=Vdv5RtY5jVE&t=9s>





Fotografía: Antonio Herrera

La transición energética desde la perspectiva de las comunidades

¿realmente estamos en una transición y esta es justa?

Fernando Castrillón¹
Yasmín Lorena Pérez²

Este artículo busca llamar la atención sobre lo importante y estratégico que resulta la energía en mano de las comunidades, a partir de las lecciones y aprendizajes de un proceso adelantado en el sur del Tolima y de un diálogo enriquecedor y fraterno que se ha desarrollado hace tres años a nivel nacional, con otras organizaciones que llevan años y hasta décadas adelantando esfuerzos significativos para aportar al desarrollo del país desde un enfoque denominado energías comunitarias; el cual implementa e integra la energía a la vida de las comunidades y del planeta

que contrasta con las llamadas *Comunidades Energéticas*, base de la política de transición energética actual.

Pone la reflexión sobre una consecuencia preocupante de la actual política energética en materia de no renovables y de la llamada Transición Energética Justa, la cual terminó concentrando beneficios y conduciendo la expansión de los grandes operadores hacia un nuevo y gran campo de inversiones; entre los que se encuentran, las llamadas granjas solares con impactos socioambientales que están afectando como siempre y con saldos negativos a las comunidades

1. Grupo Semillas C.e. fernando@semillas.org.co;

2. Ingeniera ambiental, miembro de la corporación Grupo Semillas en el tema de energía comunitaria y de la cooperativa multi activa Coosaviunidos, participante activa de la Mesa de Energías Comunitarias MEC C.e. energialt@semillas.org.co

vulnerables, estimulando la dependencia energética, aumentando la depredación creciente de recursos asociados a medios de sustento de las comunidades y estableciendo un modelo económico y ambiental, que paradójicamente favorece a los responsables de la crisis ambiental, a la vez que castiga las alternativas de las comunidades.

Y finalmente, animamos a los procesos comunitarios, a las familias y a las organizaciones, como también a ONGs que promueven alternativas a favor de las autonomías en los territorios, a que involucren claramente la energía en sus planes y agendas, porque es realmente un elemento de disputa desde lo global a lo local y porque es determinante para asegurar el alimento y una mejor gestión del agua y de la biodiversidad.

La transición energética no cayó del cielo ni fue una grandiosa idea del actual gobierno

A pesar de que la transición energética justa se ha hecho visible por el cambio climático y por la guerra de Rusia y Ucrania, ya venía un debate desde hace tiempo con el foco puesto en alternativas energéticas. En Colombia desde hace décadas se viene hablando de la transición energética, aunque en sus inicios no se denominara propiamente así. Con la creación del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables (Decreto 2811 de 1974) se incluye la gestión y protección de los recursos naturales renovables; en la ley de medio ambiente (Ley 99 de 1993), se sientan bases para la transición energética del país, pero es con la ley 1715 de 2014 *“por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético Nacional”*, con la que se promueve el desarrollo y uso de las fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) en el sistema energético nacional, mediante su integración al mercado eléctrico, su participación en Zonas no Interconectadas (ZNI) y en otros usos energéticos.

En el año 2021, se aprueba la ley 2099 de transición energética, que busca *profundizar y dinamizar la transición hacia fuentes de energía más limpias, promoviendo la reactivación económica del país y optimizando el mercado energético*. Esto en la práctica es la sustitución progresiva del abastecimiento de energía proveniente de combustibles fósiles como el carbón, el gas natural y el petróleo, por energía producida por fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER), como la fotovoltaica, eólica, geotérmica, hidráulica, biomasa, etc. Y todo esto, enmarcado en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero en un 51% para el año 2030, según lo establecido en su Contri-

bución Determinada Nivel Nacional (NDC), acordado por Colombia en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Una política pública anunciada con muchas luces, que está generando sombras

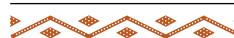
A partir de esta Ley 2099 de 2021 se empieza a hablar de “Comunidades Energéticas”, sin embargo, es en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023, artículo 235) donde se enuncia más claramente, fijando la estrategia en las llamadas Comunidades Energéticas - CE. Este artículo fue reglamentado por el Ministerio de Minas y Energía, mediante el Decreto 2236 de 2023 en donde se definió su funcionamiento y objetivos.

A su vez, en 2024, se produjeron cambios en la normativa ambiental para reducir requisitos de consultas y licencias a pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH), parques fotovoltaicos y otras fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER). El más importante fue el Decreto 0852 de 2024 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que redefine las competencias para el otorgamiento de licencias ambientales, para agilizar trámites y centralizar procesos que condujo a centralizar en el ANLA las licencias ambientales en proyectos desde 50 MW en adelante. Esto, llevó por ejemplo a que las empresas terminaran fraccionando los proyectos para tramitarlos con las cuestionadas corporaciones ambientales (El proyecto Co-yaima es de una sola empresa y en total es de 99 MW, pero para esquivar las obligaciones, lo terminaron reduciendo a dos proyectos ligeramente menores a 50 MW cada uno). El decreto redujo los requisitos para proyectos menores a 50 MW y aunque reconoce los FNCER como “virtualmente contaminantes”, tampoco promueve el campo de diálogo y de estudio sobre las afectaciones e impactos reales y preocupantes, que generan los proyectos asociados a la transición energética justa (TEJ).

El costo para las comunidades locales de las “Comunidades Energéticas”

Las comunidades energéticas, se justificaron como la estrategia para democratizar la energía y dar una participación más “incluyente” a las comunidades locales, al permitir constituir comunidades energéticas para la auto-generación, comercialización y uso eficiente de la energía a través de FNCER. El indicador más notable del Ministerio de Minas es haber recibido más de 18.000 solicitudes para inscribir comunidades energéticas.³

3. <https://www.minenergia.gov.co/es/comunidades-energeticas/>.





No obstante, para su conformación debe haber una asociatividad entre los usuarios, en la que se deben conformar como pequeñas empresas de servicios públicos, lo cual está regulado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, con un contrato de derecho privado, en el que se establecen los términos y condiciones para dicho fin. Siendo así, no lo pueden hacer, las familias que no están asociadas, y menos, quienes aspiren a ser, comunidades realmente autónomas. Así mismo, obliga a que los socios estratégicos de las comunidades tengan capital, experiencia y capacidad; lo que ha llevado a que sean las empresas asociadas al extractivismo, la desconexión y los altos costos de los servicios públicos, quienes terminan protagonizando y beneficiándose de la política pública.

Las empresas extractivistas de generación y distribución de energía como Celsia (filial de Argos), EPM, ENEL,⁴ etc., entran a hacer parte de estas comunidades energéticas en el papel de facilitadores, proveedores de servicios o como socios en la generación y distribución de la energía renova-

ble, lo que no permite una real autonomía energética de las comunidades, siguen dependiendo de una empresa externa.

De igual manera, según las experiencias de comunidades energéticas con energía solar o eólica, ya puestas en marcha a nivel nacional como en la Guajira, la energía que se produce no beneficia directamente a las comunidades aledañas al proyecto, pues la totalidad de la energía es inyectada a la red para comercializar en el resto del país o en otros países; manteniendo la exclusión y obligando a las comunidades a lidiar con graves impactos sociales y ambientales como son el cambio de uso del suelo, restricciones a la ampliación de los territorios de las comunidades étnicas, incremento de temperatura, desplazamiento y/o perdida de fauna y flora, contaminación y uso excesivo del agua, entre otros; además, de seguir pagando facturas con altos costos por un mal servicio o en su defecto continuar sin el servicio.

Por otra parte, el actual gobierno a través del Ministerio de Minas y Energía lanza en el año 2023 la convocatoria para la inscripción de comunidades que se beneficiarán de

4. ENEL muestra como un éxito que desarrolló la primera comunidad energética de Colombia en Paratebueno. Esto impacta favorablemente el nombre y las acciones de la empresa, como lo resalta “Enel Colombia está presente en toda la cadena de la energía eléctrica. En el frente de generación, cuenta con 17 centrales que suman una capacidad instalada de 4.195 MW, además de proyectos de energía renovable en construcción, a través de su línea de negocio Enel Green Power que aportan más de 500 MW adicionales. En los mercados de comercialización y distribución, atiende a cerca de 3.9 millones de clientes entre residenciales, comerciales, industriales y oficiales, gracias a su potencia instalada a lo largo de 77.004 kilómetros de red. Desde su línea de negocio ENEL X, ofrece servicios para acelerar la innovación e impulsar la transición energética y la electrificación con soluciones para las ciudades, las industrias y los hogares. <https://n9.cl/90qgn>



La transición energética en Colombia requiere tecnología importada como paneles, baterías, aerogeneradores, etc., que no son fabricados localmente y que contienen elementos o minerales como el cobre, oro, litio, níquel, cobalto o las llamadas tierras raras, usados para su fabricación y que al extraerlos generan graves impactos socioambientales.

las comunidades energéticas, allí se inscribieron alrededor de 18.400 comunidades urbanas y rurales de las cuales a la fecha solo se han logrado ejecutar alrededor de 110, según fuentes extraoficiales porque no existe información al respecto.⁵ Esto ha generado falsas expectativas e incertidumbre en las comunidades; pues la poca ejecución de estos proyectos es atribuida a varios factores, como la inestabilidad de los gabinetes ministeriales, la falta de conocimiento y capacidades técnicas para su operación e implementación, la desarticulación entre las mismas entidades públicas y el poder del sector corporativo de las empresas de energía.

Las sombras de la transición energética

Si bien, se promueve la transición energética justa, como una ruta para visibilizar en el tema de alternativas energéticas a Colombia como potencia mundial de la vida, son varias las dudas y los debates que demuestran que siguen existiendo tensiones. La generación de impactos de estos proyectos en las comunidades, quienes terminan siendo usuarios; la concentración final de los beneficios en los operadores y la afectación ambiental, se pone en lugar relevante.

La transición energética en Colombia requiere tecnología importada como paneles, baterías, aerogeneradores, etc., que no son fabricados localmente y que contienen elementos o minerales como el cobre, oro, litio, níquel, cobalto o las llamadas tierras raras, usados para su fabricación que al extraerlos generan graves impactos socioambientales como la pérdida de biodiversidad, contaminación de

aguas superficiales y subterráneas, degradación del suelo, contaminación del aire, desplazamiento de comunidades, entre otros; o como el plástico y geomembranas, utilizadas en los biodigestores y deshidratadores que provienen aun de derivados del petróleo. También la demanda de agua para limpieza de paneles, la afectación directa sobre los suelos de uso agrícola puesto que allí son puestos los paneles, la alteración de rutas y de hábitats de animales, el bloqueo a la movilidad de las comunidades en los territorios ocupados por los parques solares, por ejemplo, son los nuevos impactos emergentes.

Una transición justa popular y comunitaria se hace con y para las comunidades

Como contrapropuesta a las comunidades energéticas, organizaciones sociales como Comunidades Setaa, la Cooperativa Multiactiva Coosaviunidos, Censat Agua Viva, Red BioCol, ACIN, Fundación UTA y Grupo Semillas, promueven una propuesta inclusiva para una verdadera transición energética justa que permita autonomía energética a las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes y son las *“Energías Comunitarias”*.

Para lograr su reconocimiento, promoción y financiación, estas organizaciones han logrado conformar la Mesa de Energías Comunitarias (MEC), por medio de la cual se sostienen diálogos con el Ministerio de Minas y Energía. No ha sido un camino fácil para estas organizaciones, pues se ha tenido que pasar por el cambio de tres ministros y por ende de sus equipos de trabajo, lo que no ha permitido consolidar las propuestas acordadas mediante un memorando de entendimiento firmado entre las partes en el año 2023, en donde entre otras, se encuentra la creación de una política pública, específicamente para las energías comunitarias; esto teniendo en cuenta que aunque la MEC participó en la construcción de la hoja de ruta de la transición energética y del Decreto 2236 de comunidades energéticas, no fue posible que se incluyeran.

Esta mesa no ha contado con el respaldo del Ministerio, quienes han expresado, no querer continuar con los diálogos por no estar dentro de sus prioridades. Sin embargo, en algunas intervenciones que han realizado en diferentes espacios, alardean con lo aprendido en la MEC y lo están implementando en sus iniciativas, como es el caso de la Escuela Transición Energética Justa o la producción de biogás a escala comunitaria, modelos que fueron dados a conocer de las experiencias que las organizaciones de la MEC trabajan con la Escuela de Formación de Gestores y Gestoras Comunitarias.

5. Minenergía 2024. <https://n9.cl/90qgn>



Las energías comunitarias en el sur del Tolima y Norte del Cauca

Ubicamos nuestro trabajo como el conjunto de conocimientos, tecnologías, estrategias y esfuerzos de las comunidades rurales y urbanas organizadas y preocupadas por la crisis del planeta, y dispuestos a mejorar con cuidado y respeto su calidad de vida a partir de acciones de autogeneración, distribución y uso de energía de fuentes renovables diversas y que están asociadas al desarrollo y al bienestar de las comunidades locales.

La energía la integramos a nuestros territorios y comunidades para la producción de alimentos sanos, para el cuidado del agua, los bosques y las semillas y para cambiar las relaciones que generan sobrecargas y abusos a las mujeres y niños, especialmente. Su manejo y uso constituyen una acción política para que la energía esté segura como las semillas y el agua, en las manos de las comunidades.

Constituye una acción estratégica de cuidado que busca el respeto de todas las formas de vida presentes, mitigando la crisis climática, fomentando la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social.

Las soluciones desde lo local cuentan, y más cuando se integran a la cultura, al buen uso de los recursos locales y atender necesidades y apuestas de las comunidades indígenas campesinas y afrodescendientes.

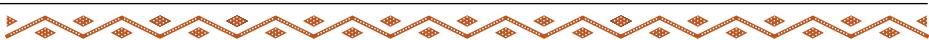
Tomamos distancia de las soluciones a corto plazo, de la creación de nuevas crisis, de la priorización tecnológica que aísla las personas excluidas, las políticas públicas que privilegian la conexión a cualquier costo y la centralización de los modelos en malos de pocas empresas.

¿Cómo se implementan las Energías Comunitarias?

1. Identificamos las necesidades y prioridades con la comunidad a través de diagnósticos participativos.
2. Integramos los conocimientos y aportamos nuevos saberes al diálogo para crear capacidades y estimular compromiso.
3. Integramos la energía a proyectos que ya estén funcionando.
4. Cuando es posible, ponemos a disposición el Fondo Rotatorio para asegurar la financiación.
5. Brindamos apoyo técnico para que haya una buena implementación.
6. Animamos a trabajar con planes sencillos.
7. Monitoreamos, hacemos seguimiento y evaluamos para aprender y ajustar.

Resultados logrados

- Un proyecto piloto con ocho (8) sistemas de energía solar fotovoltaica en tres (3) resguardos indígenas de Natagaima y Coyaima.
- Un mecanismo financiero para proyectos de energías comunitarias que funciona a través de la línea 4 del Fondo Rotatorio del Sur del Tolima - Focost
- Trece (13) réplicas en el sur del Tolima: 3 deshidratadores solares, 1 bombeo solar fotovoltaico, 1 refrigeración solar fotovoltaica, 2 biodigestores, 1 huerto dendroenergético, 6 estufas ahorradoras
- Diez (10) gestores comunitarios indígenas del sur del Tolima capacitados en energías comunitarias.
- Un banco de pruebas en energía solar fotovoltaica para refuerzo de conocimiento de gestores comunitarios.
- Más de 60 familias de cinco comunidades están generando y consumiendo su propia energía de manera segura y económica.
- Por medio de la Mesa de Energías Comunitarias – MEC se han logrado incluir las energías comunitarias en normatividad nacional por medio de la resolución 40509 de 2024 expedida por el Ministerio de Minas y Energía.





Fotografía: Gabriel Rojas

El ordenamiento territorial alrededor del agua, un buen propósito y una bandera de lucha

Maya Pinzón¹

Como eje estructurante del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Ley 2294 de 2023 “Colombia potencia mundial de la vida”, el gobierno nacional parte de “ordenar el territorio alrededor del agua”, ¿cuáles son sus connotaciones e implicaciones?, veamos:

En el contexto internacional los Estados Nacionales del Sur Global, en su proceso de adaptación al modelo económico globalizador, han ajustado sus normas en función de promover, garantizar y proteger la inversión de capitales transnacionales en su territorio; configurando “nuevas geografías del poder”, de acuerdo con lo que plantea Saskia Sassen, en su libro Territorio, autoridad y derechos (2006).

En esta perspectiva económica, los países en desarrollo, las corporaciones y empresas multinacionales, han convertido el agua en una mercancía más, otorgándole el atributo de ser una nueva fuente de poder económico y político, promo-

viendo la privatización tanto del agua como las infraestructuras de los servicios para acceder a ella. Como consecuencia, se han generado innumerables amenazas a la pervivencia del agua y por tanto a la vida; mediante este modelo económico globalizador, extractivista, minero energético y agroindustrial, se han tenido que desplazar comunidades de sus territorios construidos históricamente.

Como una alternativa al modelo globalizador, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) *Colombia potencia mundial de la vida*, define el ordenamiento territorial alrededor del agua como una prioridad para el país. Resalta que, es necesario avanzar en un ordenamiento territorial con enfoque de justicia ambiental para facilitar una mejor distribución de los beneficios derivados de la conservación del agua, reducir la inequidad de las cargas causadas por la contaminación, promover una participación efectiva e inclusiva de las personas

1. Socióloga, defensora de derechos humanos y del ambiente. C.e. mayastrid@gmail.com



en las decisiones que los afectan. Además, agrega que, si no se ordena el territorio alrededor del agua, la actividad humana no será sostenible.

Enfatiza que “*...el respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas, nos llevará a que Colombia sea un territorio mejor adaptado a los cambios del clima, con la provisión de los beneficios necesarios para el bienestar de la población y de una economía próspera*”. (Bases del PND 2022 – 2026)

Ordenar el territorio alrededor de agua, implica un cambio en la concepción del desarrollo, en contraposición al modelo económico globalizador que le otorgue al agua, la biodiversidad y a las personas un papel central en la toma de decisiones territoriales para garantizar la sostenibilidad y la adaptabilidad a la crisis climática. Es así como, el PND establece en su artículo 32 una modificación del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, encargada de regular lo correspondiente a planes y esquemas de ordenamiento territorial en municipios, departamentos y distritos, estableciendo los determinantes para el ordenamiento territorial y su jerarquización por niveles.

- El primer nivel de los determinantes establece lo relacionado con la conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua, la gestión del cambio climático.
- En el segundo nivel, se encuentra la protección de áreas de interés para garantizar el derecho humano a la alimentación, buscando generar alternativas para controlar la expansión de la frontera agrícola.
- El tercer nivel, se refiere a las áreas consideradas como patrimonio cultural de la nación,
- En el cuarto nivel, hace referencia a lo relacionado con infraestructura de la red vial nacional, incluyendo las vías férreas y fluviales.
- El quinto nivel se refiere a los planes integrales de desarrollo metropolitano.
- Por último, el sexto nivel, proyectos turísticos especiales definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En el primer párrafo de este artículo, se establece que “*El Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi definirá, en el término de un año, el procedimiento para el desarrollo, actualización y disposición de la información documental técnica, jurídica y geoespacial de las determinantes*”. En el segundo párrafo se subraya *la obligación que tienen las alcaldías municipales y distritales, así como las gobernaciones, de acatar los determinantes señalados anteriormente durante las etapas de formulación e implementación de sus instrumentos de ordenamiento territorial*. El tercer párrafo, indica que *dichos determinantes respetarán y acatarán las cosmovisiones que tienen*



Ordenar el territorio alrededor de agua, implica un cambio en la concepción del desarrollo, en contraposición al modelo económico globalizador que le otorgue al agua, la biodiversidad y a las personas un papel central en la toma de decisiones territoriales para garantizar la sostenibilidad y la adaptabilidad a la crisis climática.

estos pueblos indígenas, afro, raizales, negros y palenqueros con el territorio, es decir, reconoce y valida sus medios y formas de vida, así como las maneras en que estos pueblos deciden sobre sus territorios.

Por otra parte, en el artículo 34 del PND, plantea la conformación de Consejos Territoriales del Agua, con objeto de “*fortalecer la gobernanza multinivel, diferencial, inclusiva y justa del agua y el ordenamiento del territorio en torno al agua buscando la consolidación de territorios funcionales con enfoque de adaptabilidad al cambio climático y gestión del riesgo*” (PND, 2022- 2026).

Lo establecido en el artículo 34, nos plantea una discusión y varias preguntas; dado que ya existe un organismo similar como son los consejos de cuenca, de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA), espacio que ha demostrado ser poco vinculante y aún menos incidente para las comunidades, donde prima la participación de empresas privadas, teniendo como barrera para la participación de las comunidades como consecuencia de la restricción de la información y el desequilibrio del poder.

En este sentido, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) se encuentra reglamentando la conformación de los consejos territoriales del agua. Este decreto deberá definir las funciones de estos consejos, así como quienes lo integrarán, y cuál será su nivel de incidencia.

Adicionalmente el MADS, ha tenido un papel protagónico en el impulso de ordenar el territorio en alrededor del agua con avances como la reglamentación e implementación del, “*Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe*”, conocido como Acuerdo de Escazú, así como la realización de la 16^a Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Bio-



lógica (COP 16), concebida como un escenario clave para la participación ciudadana y la educación ambiental, y donde se establecieron los marcos de acción y compromisos para detener y revertir la pérdida de biodiversidad a nivel mundial para el año 2030.

Por otra parte, es de resaltar el fortalecimiento de la participación ciudadana en los espacios promovidos y organizados por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) así como el desarrollo de estrategias formativas.

Continuando con este análisis, es de reconocer el artículo 274 del PND, “Gestión comunitaria del agua y saneamiento básico”, como ejemplo de la capacidad de incidencia de los procesos de movilización social representados por la Red Nacional de Acueductos Comunitarios (RNAC) y la Confederación Nacional de Organizaciones del Servicio de Agua y Saneamiento de Colombia (COCSASCOL), además de la voluntad expresa del gobierno actual de acoger las propuestas de la ciudadanía en los diferentes espacios de participación ciudadana.

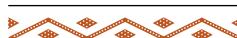
Este artículo del PND plantea la necesidad de promover una política de gestión comunitaria del agua en Colombia, y define lineamientos para apoyar los acueductos comunitarios desde diferentes ámbitos y competencias institucionales. En desarrollo de este artículo el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), trabajó la política pública de gestión comunitaria del agua, que luego de un proceso de construcción colectiva con una amplia participación ciudadana, fue promulgado mediante el Decreto 0960 de septiembre de 2025 con un alcance de doce años, cuyas principales líneas de acción son:

- Reconocimiento de la gestión comunitaria del agua y saneamiento básico como comunidades organizadas para la prestación del servicio tal como lo establece nuestra Constitución Política, en su artículo 365.
- Mecanismo de apoyo financiero directo a los gestores comunitarios por medio de convenios solidarios sin intermediación.
- Ministerio ambulante. Estrategia formativa para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y saneamiento básico.
- Acompañamiento técnico a los gestores comunitarios para la estructuración de proyectos y obras.
- Subsidio comunitario a la tarifa o cuota que pagan las familias de bajos ingresos principalmente en las zonas rurales.
- Establecimiento de instancias de participación de los gestores comunitarios en la toma de decisiones en materia de política pública.
- Lineamientos diferenciales en materia de regulación, inspección, vigilancia y control.

Con esta política pública, el gobierno del cambio marcó un hito histórico al reconocer a los gestores comunitarios del agua como sujetos políticos y actores fundamentales para el ordenamiento del territorio alrededor del agua, desde su visión de esta como un bien común y derecho humano fundamental. Adicionalmente, el MVCT, en los últimos tres años ha venido avanzando con acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua, como la Ruta Comuniagua, con cuatro componentes:

1. *Conozcámonos*, que busca caracterizar a los gestores comunitarios por medio de un formulario en línea, hasta junio de 2025, se habían registrado 12.888 organizaciones.
2. *Aprendamos*, que busca brindar una estrategia virtual de formación, en diferentes temas relacionados.
3. *Apoyémonos*, es una estrategia que busca entregar un subsidio a los beneficiarios de los gestores comunitarios del agua mediante el Decreto 1697 de 2023 que establece la entrega de estos recursos de forma directa a estas comunidades organizadas, luego de su postulación y cumplimiento de requisitos; hasta junio de 2025, se vieron beneficiados con este subsidio 325 gestores comunitarios.
4. *Construyamos*, busca apoyar y acompañar a los gestores comunitarios del agua y a los municipios 4, 5, y 6 en la formulación de proyectos de inversión para ser presentados al mecanismo de viabilización de acuerdo con el decreto 661 de 2019. Para cumplir con este componente el MVCT emitió la Resolución MVCT 0729 de 2023 que crea el grupo interno de trabajo de proyectos diferenciales y comunitarios en la dirección de política y regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, el cual hasta junio de 2025 había logrado apoyar la formulación de 13 proyectos en ejecución, 9 proyectos en trámite para inicio de obras y 2 proyectos ejecutados y terminados. Es de resaltar que estos proyectos se encuentran en zonas del país donde históricamente no se habían realizado inversiones para el acceso al agua y el saneamiento básico.

Continuando con el análisis del PND, el artículo 359 del PND establece los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) definidos como espacios geográficos que buscan reconocer y fortalecer las formas de vida y producción de las comunidades campesinas en Colombia, garantizando su permanencia, soberanía alimentaria y la conservación de los bienes naturales. Posteriormente reglamentado por el Decreto 780 de 2024, que busca promover la reforma agraria y el desarrollo rural integral, involucrando a entidades como la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en su formalización. Avance que ha sido



possible gracias a la capacidad de incidencia de las organizaciones campesinas del país.

Solución de los conflictos socio ambientales, reto inaplazable

A pesar de estos avances significativos, los conflictos socio ambientales en el país se han incrementado notoriamente en los últimos diez años y esta tendencia se mantiene hoy. Estos se generan como reacción de las comunidades, a las actividades extractivistas y depredadoras como la minería, la deforestación, la construcción de hidroeléctricas, la contaminación industrial y agroindustrial, los monocultivos legales e ilegales, entre otros.

De acuerdo con el Informe de conflictos socio ambientales en Colombia, publicado por Indepaz en 2022, *“La violencia expresada en los conflictos socioambientales ha generado que al día de hoy 712 personas líderes y lideresas defensoras del medio ambiente han sido asesinadas desde la firma del acuerdo de paz. De ellos, 364 son indígenas (custodios ancestrales de la madre tierra), 93 son afrodescendientes miembros de consejos comunitarios protectores del territorio, 122 son campesinos defensores de territorio, 25 son líderes activistas ecologistas y 108 campesinos miembros de Juntas de Acción Comunal que se han caracterizado por la defensa de su territorio.”*

En los últimos tres años los conflictos socioambientales se mantienen y tienden a incrementarse. Algunos ejemplos, como el caso del municipio de Jericó en el suroccidente antioqueño, donde la multinacional Anglo Gold Ashanti pretendió criminalizar a campesinos que se oponen al proyecto de minería subterránea de cobre, o el caso de Socha en

Boyacá, donde comunidades denuncian que las autoridades municipales incumplen la orden judicial del Consejo de Estado, que ordenó suspender la explotación carbonífera. Pueden ser muchos más ejemplos de comunidades que enfrentan el modelo económico globalizador en la defensa del agua, la vida y el territorio; y se movilizan contra los títulos mineros, y licencias ambientales que en anteriores gobiernos fueron otorgados, demostrando que mientras el modelo económico globalizador esté vigente, el ordenamiento territorial alrededor de agua será un enunciado y más bien representa una potencial bandera de lucha para los procesos de movilización social en la defensa del agua, la vida y el territorio.

Visto así, “ordenar el territorio al rededor al agua” presenta retos y desafíos tanto para los procesos de movilización social en defensa del agua y la vida, como para las instituciones gubernamentales. El principal desafío es integrar a las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones, además de gestionar los conflictos socioambientales derivados del uso del agua, garantizar la sostenibilidad de las actividades productivas, y adaptar el territorio al cambio climático y los riesgos de desastres.

A manera de conclusión, tal como se ha expuesto, se puede afirmar que tanto el gobierno nacional como los procesos de movilización social en defensa del agua y la vida han logrado avances significativos, tanto en desarrollos normativos como acciones formativas y proyectos de inversión, que a futuro tendrán continuidad y mayores avances con el fortalecimiento de las organizaciones sociales y su capacidad de gestión e interacción con el Estado. 





Fotografía: Business Insider

Nuevos asaltos tecnológicos en el campo

Silvia Ribeiro¹

Entre los principales medios de control que las empresas han usado para dominar la agricultura y alimentación, están la introducción de tecnologías, un aspecto clave, junto al poder sobre los mercados y regulaciones que facilitan sus actividades y protegen sus ganancias.

Esto se intensificó con la llamada Revolución Verde, que introdujo el uso de semillas híbridas, agrotóxicos (plaguicidas y fertilizantes sintéticos) y grandes maquinarias. Las empresas que dominaban la venta de agrotóxicos a nivel global, compraron a la mayoría de las semilleras y a finales del siglo XXI empezaron a vender transgénicos, semillas biotecnológicas cuya mayoría fue diseñada para tolerar los venenos de las propias compañías, para aumentar así sus ganancias y asegurar la dependencia de las y los agricultores.

En la última década, las empresas han comenzado a expandir el uso de otras técnicas de ingeniería genética, es-

pecialmente las llamadas de “edición genómica”. Al mismo tiempo, se expandió la automatización y uso de robots y herramientas digitales, que abrió la puerta a poderosos actores transnacionales, que no habían entrado antes en los mercados de agroalimentación: la gran industria tecnológica, especialmente las que controlan las plataformas digitales.

De los transgénicos a la “edición genómica”

Los cultivos transgénicos comenzaron a comercializarse en 1996 en Estados Unidos, casi al mismo tiempo en Argentina y unos años después en Brasil. Pese a llevar casi 30 años en los mercados, el 98 % de la siembra se realiza todavía en apenas una docena de países, entre los cuales están Paraguay, Uruguay y Bolivia además de los nombrados. Hay otros 38 países que prohíben o no permiten la siembra de transgénicos. Cerca del 90% de los cultivos transgénicos

1. Periodista e investigadora uruguaya, con más de 30 años de experiencia en investigación, publicaciones y acciones colectivas. Fue directora para latinoamérica del grupo ETC durante 25 años. Participa en la Alianza por la Biodiversidad en América Latina, entre otras redes C.e. silviaribeiro@protonmail.com



en campo son tolerantes a uno o varios agrotóxicos, lo cual ha llevado a generar resistencia en las plantas alrededor del cultivo, ahora existen docenas de plantas silvestres que se convirtieron en “supermalezas”, son resistentes a varios herbicidas, principalmente al glifosato.

Los cultivos transgénicos han causado una enorme contaminación de suelos, agua y alta presencia de residuos químicos en alimentos. Por ejemplo, se han encontrado residuos de glifosato en orina, sangre y leche materna, en la población en regiones de siembra, también en niños y docentes en escuelas. El maíz y algodón transgénicos han contaminado con genes manipulados a variedades nativas y criollas.

Pese a que podemos tener la impresión que los transgénicos están en todas partes (están en 10 países de América Latina, aunque algunos en áreas reducidas), en realidad la gran mayoría está en muy pocos países y todos los transgénicos sembrados son controlados por cuatro transnacionales. Pese a los impactos en salud, ambiente y dependencia, hemos ganado la batalla en el imaginario general: la palabra “transgénico” es negativa para la mayoría de la gente, incluso sin saber exactamente qué son. Además, más del 80% de las semillas que se cultivan en los campos siguen en manos de las redes campesinas e indígenas.

Como una forma de escapar del estigma negativo del nombre “transgénico” y de paso evitar incluso los débiles controles de las leyes de bioseguridad en cada país, la industria biotecnológica y de agronegocios cambió el nombre a las nuevas formas de hacer cultivos y animales con ingeniería genética a “edición génica”, o “edición genómica”. Para hacer aún más confuso el nombre, en varios países llaman a estos nuevos organismos modificados genéticamente como resultantes de lo que llaman “técnicas de mejoramiento de precisión”. Entre estas se encuentran las llamadas CRISPR-Cas9 y TALEN, entre otras.

Al cambiar los nombres, las industrias han logrado transgredir las leyes de bioseguridad en varios países, incluso en Colombia. Actualmente en Colombia hay proyectos (experimentales y en siembra) de manipulación genética de arroz, maíz, mostaza y soya. En otros países de América Latina hay experimentación o siembra de cultivos manipulados en tomate, trigo, varias hortalizas, frutas, además de insectos, microorganismos y ganado.²

Todos los organismos resultantes de “edición génica” son producto de ingeniería genética y han sido manipulados



Como una forma de escapar del estigma negativo del nombre “transgénico” y de paso evitar incluso los débiles controles de las leyes de bioseguridad en cada país, la industria biotecnológica y de agronegocios cambió el nombre a las nuevas formas de hacer cultivos y animales con ingeniería genética a “edición génica”, o “edición genómica”.

en su genoma, en algunos casos introduciendo nuevos genes y en otros silenciando genes o parte de ellos, con lo que cambian su expresión. Este tipo de ingeniería genética conlleva nuevos riesgos, que se suman a los que ya tenían los transgénicos anteriores. Por ejemplo, producen cambios inesperados en los genomas, que pueden resultar en crecimiento anormal de órganos, reacciones alérgicas, toxicidad. Ya se conocen muchos riesgos de la edición génica en plantas y animales, y hay grandes incertidumbres sobre sus efectos en los organismos, en quienes los consuman y en el ambiente.

No obstante, al exceptuarlos de pasar por evaluación de bioseguridad, por no considerarlos transgénicos, como sucedió con el arroz en Colombia, son comercializados como convencionales, sin advertir ni a productores ni a consumidores de los riesgos que implican.

En ese paquete de tecnologías de “edición génica” se incluye también la riesgosa tecnología de *impulsores genéticos*, que es para intentar que un gen manipulado pase a todas las generaciones siguientes violentando las leyes de la herencia. Esta tecnología se está experimentando, por ejemplo, en insectos que son considerados plagas en ganado o para revertir la resistencia al glifosato en malezas. Es una tecnología que, si funcionara, podría extinguir toda una población de una determinada especie. Se podría usar en plantas y animales silvestres y se seguiría trasmitiendo generación tras generación. La Vía Campesina y otros cientos de organizaciones se ha manifestado pidiendo la prohibición de esta tecnología.³

2. Elizabeth Bravo, *Cortando y pegando genes para manipular la vida. La edición génica: sus peligros y normativa en América Latina*, Acción Ecológica / Alianza Biodiversidad, 2025. <https://tinyurl.com/3t6wsssm>

3. Más de 200 líderes y organizaciones globales por la alimentación rechazan los impulsores genéticos, 2018 <https://tinyurl.com/tt38x75r>



Para permitir experimentos y/o siembra de organismos genéticamente “editados”, se ha debilitado la legislación y/o normas de bioseguridad en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay. Aunque se anuncia que estos cultivos tendrían ciertas propiedades beneficiosas, como tolerancia a la sequía, más contenido nutricional o propiedades que faciliten su uso industrial, la historia que ya conocemos de los transgénicos indica que la apuesta real será probablemente por los cultivos tolerantes a varios agrotóxicos, que es la ganancia principal de las empresas.

Entre las empresas que anuncian estar trabajando con edición génica agrícola y pecuaria, aparecen algunos nombres de empresas creadas recientemente. No obstante, las que tienen la mayor cantidad de patentes de CRISPR y otras técnicas de edición genómica en cultivos son Syngenta, Cortevea y Bayer. Tal como ya pasó antes con los cultivos transgénicos, es alta la probabilidad de que estas absorban en el futuro a las nuevas, y se aprovechen del trabajo en laboratorios públicos, sea por acuerdo de comercialización conjunta o compra.

Digitalización de la cadena agroalimentaria

Del campo al plato, la digitalización de los sistemas agroalimentarios avanza en muchos países, con impactos que recién se empiezan a mostrar. Se podría pensar que al ser un paquete de alta tecnología solamente es usado en sistemas agrícolas industriales del norte global, pero se ha desplegado también sobre países del sur y áreas de agricultura familiar y campesina, con falsas promesas de mayor eficiencia y de que aportarán información para mejorar la producción.⁴

El avance de la digitalización, robótica y otras tecnologías relacionadas en la cadena agroalimentaria, conlleva importantes transformaciones económicas, sociales y ambientales. Nuevos actores corporativos se apropián de eslabones clave de la cadena, empresas que nunca habíamos relacionado con agricultura o alimentación –como Amazon, Microsoft o Google– disputan ahora este mercado. Son más que inversiones: se trata de cambios en la estructura y control de la cadena agroalimentaria, con impactos en muchos aspectos de la alimentación, la salud, la soberanía alimentaria.⁵



Este nuevo paquete tecnológico implica el uso de dispositivos y programas informáticos en cada paso de la cadena agroalimentaria, desde máquinas y herramientas –como drones y tractores automatizados y conectados a satélites, sensores, cosechadoras, ordeñadoras– cercas y pastoreo con sistemas digitales, sistemas de almacenamiento, distribución y comercio digital, hasta llegar a las ventas mayoristas y minoristas en supermercados, tiendas y venta directa a los hogares.

Desde los laboratorios y antes de llegar al campo, cada vez más la manipulación vegetal y animal como la edición génica y otras biotecnologías, están automatizadas en los laboratorios, es realizada con máquinas y dirigida con inteligencia artificial, lo cual plantea una serie de nuevos riesgos en las semillas que se obtienen por esta vía.⁶

Un instrumento para enrolar a las y los agricultores en este modelo tecnológico son las llamadas *plataformas agrodigitales*, como por ejemplo *Fieldview* de Bayer; *Granular* de Cortevea, *Cropio* de Syngenta. La mayoría de las transnacionales de insumos y maquinarias tienen sus propias plataformas agrodigitales que operan en América Latina, en su mayoría en acuerdo con megaempresas de tecnología. También las titanes tecnológicas tienen sus propias plataformas, como *Farmbeats* de Microsoft o *Farmobile* de Amazon.⁷

Ofrecen a las y los agricultores suscripciones a sus plataformas agrodigitales, con la promesa de que les brinda-

4. Silvia Ribeiro, La digitalización de los sistemas agroalimentarios son nubes sobre la agricultura campesina, Capire, 2022. <https://tinyurl.com/yfrfyf753>

5. Grain, 2021, Control digital: Cómo se mueven los Gigantes Tecnológicos hacia el sector de la alimentación y a la agricultura y qué significa eso. <https://grain.org/e/6597>

6. Jim Thomas, La caja negra de la biotecnología, Centro Africano para la Biodiversidad, 2025 <https://tinyurl.com/mteb668w>

7. Grupo ETC, Plataformas agrodigitales, 2022 <https://tinyurl.com/yabdc6we>

rán datos útiles para mejorar la producción. A través de sistemas que pueden incluir uso de drones, información satelital de tractores y otras maquinarias, fotografías de celular y otros datos tomados por los propios agricultores y agricultoras en sus cultivos y enviadas a las plataformas, las empresas registran una gran cantidad de datos de los campos. Datos del suelo, humedad, semillas, producción, enfermedades de los cultivos, plantas invasoras e insectos que podrían ser considerados plagas, vegetación y bosques, rendimiento, manejo, etc. Almacenan y procesan esa información en las nubes informáticas de grandes empresas tecnológicas.⁸ Luego dan “consejos” a los agricultores, por ejemplo, para que usen en su campo semillas y productos químicos, generalmente de las mismas compañías.

Las informaciones que dan a las y los agricultores a menudo son conocimientos que ya tenían quienes están en el campo y no se diferencian mucho de la que daban los agrónomos extensionistas de las empresas, cuyo objetivo era vender semillas industriales y agrotóxicos de una determinada empresa. Antes, los extensionistas tenían que convencer a los agricultores, ahora las mismas empresas consiguieron que los agricultores les paguen para que ellas les recomiendan usar sus productos y además quedarse con sus datos.

Estas plataformas son a su vez esenciales para poder medir -supuestamente- el dióxido de carbono que se absorbe, se emite y se mantiene en el campo, con lo cual las grandes empresas adosan a las plataformas “programas de carbono”, según los cuales se obtienen créditos o bonos de carbono. Esto viene acompañado de la exigencia de las empresas sobre cómo se deben manejar los campos y la realización de supuestas mediciones para ver si se ha almacenado más carbono. Pero como los suelos y su entorno son ecosistemas vivos y por tanto dinámicos, en realidad la permanencia de carbono es altamente variable y difícil de comprobar, por lo que más bien se trata de un negocio adicional para las verificadoras y las empresas de agronegocios que consiguen aún más control sobre campos y territorios.⁹

A través de estas plataformas y todas las herramientas que ya desde antes tomaban datos de los campos y de las rutinas en las parcelas y de los medios de distribución, comercio, etc., las empresas, especialmente las tecnológicas consiguen una enorme cantidad de datos, no solo sobre el campo, también sobre los territorios, al juntar y extrapolar

la información. A su vez, interpretan la información y la venden, tanto a empresas dentro de la cadena agroalimentaria, como a otras, como mineras e industrias que hacen del agua y la biodiversidad un negocio.

Adicionalmente, la industria digital tiene una *enorme huella ambiental, energética, hídrica, de uso de recursos y de generación de basura*, todo lo cual agrava la crisis climática y repercute directamente en los territorios.^{10, 11}

Impactos de la digitalización en la agricultura campesina

- Mayor control de los agronegocios y nuevas corporaciones sobre todos los aspectos de la cadena agroalimentaria, desde las semillas a la producción y las ventas.
- Mayor dependencia de las y los productores con las empresas y sus tecnologías.
- Mayor separación entre productores y consumidores, intermediados por empresas y herramientas digitales.
- Extracción masiva de datos de los campos y territorios que son vendidos a otras empresas para explotación y para manipulación de conductas de consumo y otras.
- Mapeo y venta de datos que abre a nuevas explotaciones en los territorios.
- Disputa por agua, energía y recursos en los territorios, por ej. con el establecimiento de centros de datos y su demanda de estos recursos.
- Generación de basura tóxica de la industria informática.

La introducción de nuevas tecnologías y biotecnologías en los campos plantean nuevos riesgos y nuevos desafíos. El cambio de las leyes de bioseguridad impide que se consiga la información sobre nuevos cultivos manipulados genéticamente, y niega el principio de precaución. Las nuevas configuraciones corporativas incluyen actores nuevos que nunca habían actuado antes en alimentación y agricultura. Es preciso detectarlos, comprender e informarnos de los impactos de sus actividades. Al mismo tiempo, fortalecer las bases de la resistencia y la soberanía alimentaria, desde la producción campesina, indígena, agroecológica, en mercados locales. 

8. Transnational Institute, Digitalización y agronegocio: los gigantes tecnológicos y la explotación de la naturaleza, 2022 <https://tinyurl.com/yt8yycr2>

9. Silvia Ribeiro, ¿Quién gana con la agricultura de carbono?, La Jornada, 2022, <https://tinyurl.com/2rxmwmm6>

10. Silvia Ribeiro, El peso de las nubes, La Jornada, octubre 2024, <https://tinyurl.com/2v8hteak>

11. Grupo ETC, Detrás de las nubes, septiembre 2024, <https://tinyurl.com/4tcc53as>





Fotografía: Leidy Benítez

Colombia libre de transgénicos:

Más de dos décadas de resistencia, semillas de esperanza y una sentencia que revive la lucha

Melissa Gómez Gil¹

Durante más de veinte años, en los surcos de Colombia, ha germinado una lucha silenciosa pero poderosa. Es la batalla de campesinos(as), indígenas, afrodescendientes y custodios(as) de semillas nativas y criollas por defender la soberanía alimentaria frente al avance de los cultivos transgénicos. La campaña “Colombia Libre de Transgénicos” no es un evento reciente; es la historia de una resistencia que ha echado raíces profundas, que ha declarado territorios libres de transgénicos y que hoy, impulsada por un fallo histórico de la Corte Constitucional, revive con fuerza.

Una amenaza inimaginable para las comunidades, pero evidente para las transnacionales

A principios de 2002, con la entrada de semillas modificadas genéticamente —principalmente de algodón, maíz y soya— comenzó lo que hoy es un gran proceso de movilización social por la defensa de las semillas y todo lo que a través de ellas se ha construido en los territorios. Fueron los guardianes, guardianas, custodios y custodias de semillas, herederos de un conocimiento milenario, los primeros en alzar la voz. Ellos,

1. Guardiana de semillas, coordinadora del área de incidencia política de la corporación Grupo Semillas y la Alianza por la Agrobiodiversidad. C.e. incidencia@semillas.org.co



que por generaciones habían seleccionado, conservado e intercambiado sus semillas campesinas, vieron en los transgénicos una amenaza para la soberanía territorial y alimentaria:

1. **Contaminación genética:** Las empresas han sabido desde siempre que la contaminación transgénica o “flujo de genes” ocurriría una vez liberadas algunas variedades con tecnologías transgénicas, y que esto representaría una amenaza para la preservación de las semillas criollas y una amenaza latente en los territorios, ya que el polen de los cultivos transgénicos puede viajar kilómetros y polinizar cultivos nativos, contaminando de manera irreversiblemente las semillas campesinas.
2. **Pérdida de biodiversidad:** La importación máxima de maíz transgénico y la homogeneización de los cultivos con unas pocas variedades comerciales de semillas, pone en riesgo la inmensa agrobiodiversidad colombiana, adaptada a territorios específicos
3. **Pérdida de la soberanía territorial y alimentaria:** Los transgénicos suelen estar patentados, obligando a los agricultores a comprar semillas cada año y a usar los agroquímicos específicos de la misma multinacional.

Las declaraciones de territorios libres de transgénicos

La lucha dio un salto de los surcos a la esfera política y territorial. Inspirados por movimientos similares en América Latina, comunidades enteras comenzaron a ejercer su autonomía mediante un acto simbólico y jurídico: declarar sus territorios “Libres de Transgénicos”.

Mediante consultas populares, acuerdos municipales y resoluciones de cabildos, municipios y resguardos indígenas en departamentos como Nariño, Huila, Córdoba y Caldas se autoproclamaron libres de estos cultivos. Estas declaraciones no eran solo un “no”; eran un “sí” rotundo a un modelo alternativo: la agroecología, la soberanía alimentaria y el derecho a decidir sobre su propio territorio. Fue la movilización social traduciéndose en hechos concretos, desafiando las políticas nacionales que favorecen la agroindustria.

La acción de movilización social: Una marea que crecía

La campaña “Colombia Libre de Transgénicos” se nutrió de una amplia y diversa movilización social. Colectivos ambientales, universidades, organizaciones de consumidores y grupos de jóvenes se unieron a los campesinos. Las acciones fueron múltiples:

- **Foros y debates públicos:** Los guardianes y custodios de semillas de diferentes territorios expusieron sus preocupaciones sobre los impactos en la salud y el medio ambiente.

- **Arte y cultura:** El teatro, la música y el muralismo se convirtieron en herramientas para sembrar conciencia en la ciudadanía.
- **Incidencia política:** Se presentaron proyectos de reformas constitucionales en el Congreso de la república buscando una prohibición de cultivos transgénicos, aunque la mayoría naufragaron ante el poderoso lobby agroindustrial.

A pesar de esta fuerza, la lucha parecía, en muchos momentos, una carrera cuesta arriba contra un modelo económico y normativo predominante en el país.

El renacer: La sentencia T-247-23 de la Corte Constitucional

En 2023, la lucha encontró un aliado inesperado y de gran peso, la Corte Constitucional. La Sentencia T-247-23, en respuesta a una tutela, se convirtió en un punto de inflexión histórico.

El fallo, la Corte reconoció que la falta de acción del Estado ponía en riesgo los derechos fundamentales a un medio ambiente sano, a la seguridad y soberanía alimentaria, y a la participación pública.

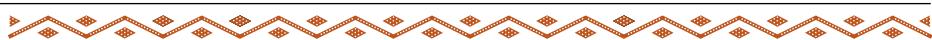
Más concretamente, la sentencia obliga a:

1. **Fortalecer la participación ciudadana:** Garantizar que las comunidades indígenas, sean consultadas y tengan voz en las decisiones sobre la siembra de estos cultivos.
2. **Crear un sistema de información pública y acceso a la justicia:** Establecer mecanismos claros para que cualquier persona pueda conocer los impactos de los transgénicos y acceder a la justicia si sus derechos son vulnerados.
3. **Implementar medidas de bioseguridad efectivas:** Desarrollar protocolos serios para prevenir la contaminación genética de los cultivos nativos y criollos.
4. **Construcción de un marco normativo:** Formular un marco normativo que proteja las semillas criollas y nativas y encuentre los medios para fortalecer los procesos de conservación

Un nuevo capítulo para la campaña

La Sentencia T-247-23 no resolvió todo de un golpe —no prohibió los transgénicos—, pero le dio a la campaña “Colombia Libre de Transgénicos” una herramienta jurídica poderosa. La lucha ya no es solo desde la movilización social, sino también desde la exigibilidad legal.

Hoy, la campaña revive con un mandato constitucional que respalda sus demandas de siempre. Los guardianes(as) de semillas, los alcaldes de municipios libres de transgénicos y las organizaciones sociales ahora tienen un instrumento para demandar al Estado por su falta de interés en esta problemática. La sentencia ha oxigenado el movimiento, atrayendo





Fotografía: Luis Guzmán

nuevos apoyos y colocando el debate sobre el modelo agroalimentario colombiano en el centro de la discusión nacional.

La historia de "Colombia Libre de Transgénicos" es un testimonio de resiliencia. Es la prueba de que la defensa de las semillas es la defensa de la cultura, la vida y la autonomía. Y hoy, con el viento a su favor, esta lucha continúa, más vigente que nunca, sembrando futuro en cada semilla criolla que se salva de la homogeneización.

¿Cómo Sembrar el Cambio?

La invitación de "Colombia Libre de Transgénicos" está abierta a todos y todas. La defensa de las semillas es una tarea colectiva que requiere de una multitud de talentos y saberes. Puedes unirte a esta gran movilización nacional de múltiples maneras:

- Si eres campesino, indígena, afrodescendiente o guardián de semillas, tu experiencia directa es crucial. Cuenta tu historia, participa en las ferias de trueque y en los espacios de defensa local y regional.
- Si eres artista, comunicador o creador de contenido, ayuda a construir narrativas poderosas y emotivas a través de canciones, ilustraciones, videos, grafitis o performances que lleguen al corazón de la gente.

- Si eres cocinero o cocinera tradicional, comparte las recetas ancestrales que honran al maíz criollo, a la papa nativa y a la biodiversidad. Tu sazón es un acto de resistencia cultural.
- Si haces parte de un colectivo, organización social o estudiantil, unanse a las movilizaciones, plantones y acciones de incidencia política. La fuerza está en la unidad.
- Si eres ciudadano consciente, tu poder de consumo y tu voz son importantes. Apoya los mercados agroecológicos, comparte información veraz en tus redes sociales y exige a tus gobernantes políticas públicas que favorezcan una Colombia Libre de Transgénicos.

La lucha por las semillas es, en esencia, la lucha por la vida misma. Es el legado vivo de miles de años de agricultura comunitaria enfrentándose a un modelo depredador y homogeneizador. Hoy, con la fuerza arraigada de los territorios libres, la energía de la movilización social y un fallo constitucional que los respalda, la semilla de la esperanza no solo sigue germinando en Colombia, sino que se fortalece, prometiendo un futuro donde la soberanía alimentaria no sea un sueño, sino una realidad cosechada por las manos de su pueblo. 



“Yo como real y saboreo mi territorio”

Una apuesta por la alimentación real en Colombia

Damaris Tamara¹

Desde en el Caribe colombiano, la campaña “Yo como real y saboreo mi territorio”, es una experiencia de comunicación fruto de un proceso de construcción colectiva y participativa, en el que aportan organizaciones sociales, campesinas y campesinos, matronas, colectivos y medios de comunicación alternativos.

La iniciativa es liderada por FIAN Colombia, con más de diez años de trabajo político, incidencia y movilización territorial a favor del Derecho Humano a la Alimentación, tiene como principal objetivo promover la alimentación real y empoderar a las comunidades para construir una gobernanza popular alimentaria.

Desde este esfuerzo colectivo entre las organizaciones de la región Caribe,² se busca hacer exigible el derecho humano a la alimentación, el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y la soberanía alimentaria, así como fomentar la creación de ambientes alimentarios saludables e impulsar la implemen-

tación efectiva de la Ley 2120 de 2021 (Ley Comida Chatarra), los impuestos saludables a los productos comestibles y bebibles ultra procesados y la regulación de la publicidad, promoción y patrocinio de estos mismos productos.

Una metodología inspirada en la sabiduría popular

La campaña fue diseñada e implementada bajo una metodología participativa, fundamentada en la comunicación para el cambio social. Este enfoque guió todas las etapas del proceso, situando la alimentación real como una alternativa emancipadora frente a la dieta corporativa basada en productos ultra procesados.

Desde esta metodología, se promovió la participación activa, el diálogo, la contextualización y el empoderamiento de las organizaciones. Sin embargo, la verdadera esencia de la campaña es el trabajo cotidiano de quienes están en primera línea sembrando, cosechando, cocinando y defen-

1. Comunicadora para el cambio social, integrante del equipo de FIAN Colombia y dinamizadora de la campaña Yo Como Real y Saboreo mi Territorio. C.e. dtamara@fiancolombia.org

2. Corporación Sabores y Saberes, colectivo de mujeres artistas las Callejeras, asociación Grupo Artístico Mujeres Espejos, Pan Rebelde, fundación Educar de Ida y Vuelta, Vokaribe Radio, asociación Funsarep, corporación Comunicación Rural, RED de Inclusión, Colaboración y Gestión, mesa local de infancia y adolescencia Cartagena Mía, asociación integral para el desarrollo social de los Montes de María, mercado popular Santa Rita y los Fogones de Chata.

diendo la alimentación real, las campesinas y campesinos que cultivan la tierra, los defensores de semillas criollas que preservan la biodiversidad, las madronas, guardianas de sabores y saberes ancestrales, los defensores sociales y los colectivos de comunicación que amplifican estos mensajes y abren camino hacia una alimentación real en cada rincón de Colombia.

Mediante la realización de cuatro encuentros grupales virtuales, que se convirtieron en espacios dinámicos de intercambio de saberes sobre la importancia de la alimentación real, personas de distintas edades y trayectorias compartieron sus conocimientos y experiencias alrededor de las causas y consecuencias del cambio en los patrones de la alimentación ancestrales en la región Caribe, los efectos negativos de esta pérdida cultural y nutricional en los territorios y lo más importante, se idearon alternativas comunicativas para promover, apropiarse y defender la alimentación real.

Durante estos encuentros, se trabajó sobre cuatro ejes

- Construcción de mensajes poderosos: De manera colectiva, se crearon mensajes claros para impulsar a las comunidades hacia la gobernanza popular alimentaria. Fueron diseñados para resonar con las realidades locales y fomentar la movilización social.
- Identificación de canales, estrategias y tácticas de comunicación: Se exploraron y definieron las vías más efectivas para difundir estos mensajes, garantizando su llegada a las audiencias deseadas y maximizando su impacto. Para ello, se discutieron tanto plataformas digitales como medios tradicionales, así como actividades en territorio.
- Análisis de efectos y consecuencias negativas de la pérdida de la alimentación: Se reflexiona de forma profunda sobre el impacto que tiene la pérdida de la alimentación real en comunidades urbanas y rurales, identificando sus implicaciones en la salud, la cultura y la soberanía alimentaria.
- Reconocimiento de acciones en defensa de la soberanía alimentaria: Los encuentros permitieron visibilizar las acciones que las comunidades ya están realizando en sus territorios, como huertas caseras, mercados locales y el rescate de semillas criollas y de las preparaciones tradicionales.

La campaña se implementó de forma híbrida, lo que permitió maximizar su alcance a través de una combinación estratégica de medios. En el ámbito digital, utilizó plataformas como Instagram, Facebook, WhatsApp y el envío de correos electrónicos. Complementando esta difusión

digital, la campaña ha logrado una significativa visibilidad a través de medios de comunicación de amplio espectro, incluyendo Caracol Radio, El Universal, Colombia Informa y Vokaribe Radio, asegurando que el mensaje de la alimentación real llegue a audiencias diversas.

También se realizaron acciones pedagógicas y académicas como:

- Lanzamiento en el mercado Santa Rita, Cartagena: Un espacio vital para conversar alrededor de un sancocho de la resistencia
- Jornada de disertación culinaria “Atizando el Fogón” en la universidad del Atlántico: Un foro académico y práctico para discutir la cultura alimentaria y sus desafíos.
- Congreso popular, político y científico de agroecología: Universidad Nacional de Colombia: Ponencia: Un espacio clave para la academia y el movimiento agroecológico para debatir soluciones sostenibles.
- Participación en el congreso internacional de mercados orgánicos, agroecológicos y artesanales, universidad Autónoma Chapingo (Méjico): Un espacio para compartir experiencias y aprender de otros procesos.
- Encuentro de la campaña Colombia Libre de Transgénicos: Fortaleciendo alianzas con movimientos afines en la defensa de la soberanía alimentaria y la protección de las semillas criollas y nativas.

Desafíos para la alimentación real y la soberanía alimentaria en Colombia

A pesar de los importantes avances logrados como la reciente aprobación del acto legislativo 01 de 2025, el cual modifica el artículo 65 y reconoce el derecho humano a la alimentación adecuada de todas las personas; además de la implementación de los impuestos saludables y de la ley comida chatarra; la lucha por la alimentación real y la soberanía alimentaria en Colombia enfrenta una serie de desafíos profundos y sistémicos. Estos obstáculos están arraigados en prácticas políticas y económicas que favorecen a las grandes corporaciones e impiden que las comunidades, gocen plenamente su derecho a una alimentación culturalmente apropiada.

En los laboratorios de co-creación y en las acciones anteriores mencionadas se identificaron las siguientes barreras:

- Falta de voluntad política: La ausencia de un compromiso firme por parte de los entes gubernamentales nacionales y territoriales, se manifiesta en la no formulación o implementación de políticas públicas que prioricen la alimentación real y la salud de la población sobre intereses económicos particulares.
- Enfoque limitado en seguridad alimentaria: Persiste una concepción predominante de la seguridad alimentaria,



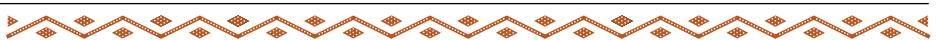
sin evolucionar hacia la visión más amplia de soberanía alimentaria.

- Regulación insuficiente del marketing engañoso: La falta de una regulación efectiva sobre el marketing y la publicidad engañosa de productos comestibles ultraprocesados, condiciona significativamente las decisiones alimentarias de las personas, especialmente en los territorios urbanos y rurales, donde la desinformación es un arma poderosa de la industria.
- Deficiencias en la educación para una alimentación real: Existe una falta de educación alimentaria y nutricional enfocada en fomentar la alimentación adecuada desde edades tempranas y a lo largo de la vida.
- Escasa promoción de campañas saludables: Las iniciativas y campañas en pro de la alimentación saludable, son insuficientes o no cuentan con el respaldo y la visibilidad necesarios para competir con la publicidad de productos comestibles y bebibles ultraprocesados -PCBU.
- Limitada difusión de nuevas formas de transformación de alimentos: No se promueve adecuadamente el conocimiento y la educación sobre nuevas formas de elaboración o transformación de los frutos que brinda el territorio, lo que podría diversificar la alimentación y añadir valor a la producción local.
- Falta de ambientes y contextos alimentarios saludables y sostenibles: No hay suficientes espacios y condiciones que faciliten la producción, acceso y consumo de alimentos reales, como vías terciarias en buen estado para transportar los alimentos, mercados campesinos, incentivos económicos para la producción local, puntos de venta de alimentos frescos o huertas comunitarias.
- Grandes extensiones de monocultivos: La proliferación de grandes extensiones de monocultivos (como la palma de aceite, el aguacate y la teka) desplaza la producción de alimentos diversos para el consumo local y genera dependencia de productos ultraprocesados para enfrentar el hambre.
- Acceso limitado a la tierra y programas de producción: Comunidades campesinas, afros e indígenas, tienen poco acceso a la tierra y a programas que incentiven la producción de alimentos reales, lo que restringe su capacidad de autoabastecimiento y participación en mercados justos.
- Falta de acceso al agua: La escasez de agua potable en muchos territorios es una barrera para la producción campesina, étnica y comunitaria y el consumo doméstico, afectando directamente los cultivos, la producción y preparación de alimentos reales.
- Invasión de productos ultraprocesados: Las tiendas y pequeñas superficies locales están saturadas de estos

productos, que a menudo son más baratos que los alimentos reales, lo que lleva a las comunidades a consumirlos

- Transformación industrial: Los alimentos frescos, cosechados por las y los campesinos, en lugar de llegar directamente a las personas son comercializados por las grandes industrias, que los transforman en productos comestibles y bebibles ultraprocesados, perdiendo su valor nutricional y su conexión con la tierra. Lo que lleva a que la producción local entre a suplir la demanda industrial, dejando sin alimentos a quienes los producen.
- Pérdida de la relación con el campo y saberes ancestrales: Las nuevas generaciones están experimentando una creciente pérdida de relación con el campo. A medida que las poblaciones migran a la ciudad en busca de nuevas oportunidades y una mejor “calidad de vida” y el conocimiento no se transmite efectivamente, se produce una ruptura con los saberes sobre la vocación de cultivar alimentos y de prepararlos de forma tradicional.
- Desvalorización del campesinado: Existe una desvalorización generalizada del campesinado. A menudo son vistos como eslabones menores en la cadena productiva, a pesar de ser los guardianes de la biodiversidad, los productores de alimentos reales y los portadores de conocimientos ancestrales vitales. Esta falta de reconocimiento afecta su bienestar y la continuidad de sus prácticas.
- Elitización y “Gourmetización” de la comida: Fenómenos como el “show gastronómico pizza master” en el que ejemplifican una tendencia preocupante: la elitización y “gourmetización” de la comida tradicional. Estos eventos, si bien populares, a menudo presentan versiones distorsionadas o modernizadas de platos auténticos, que no corresponden con los alimentos que sí son tradicionales y consumidos diariamente por las comunidades. Esto puede llevar a la pérdida de la esencia de la gastronomía local, transformándola en un producto de nicho, inaccesible o irreconocible para quienes históricamente han sido portadoras y portadores del saber.

Finalmente, la campaña es un llamado al gobierno nacional y a los gobiernos territoriales para que avancen en el diseño e implementación de acciones de política pública que permitan la liberación de los territorios de la comida chatarra, promuevan el acceso a una alimentación real, la creación de cadenas de distribución solidaria, y garanticen que las y los titulares de derechos esté en los espacios de toma de decisiones en materia alimentaria y sus voces sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones.



Yo apoyo y prefiero los productos de las familias campesinas colombianas

Llevo el Campo



Fotografía: RENAF

Campaña nacional de mercados Llevo el Campo Colombiano,

Una apuesta para la visibilización y el posicionamiento de la ACFEC en Colombia

Yubisa Arredondo Sánchez¹
María Jennifer Novoa Álvarez²

La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) es la mayor productora de alimentos para el país, y además representa una forma de vida que contribuye a la conservación del territorio, la soberanía alimentaria y el fortalecimiento del tejido social. A pesar de esto, la ACFEC no ha sido tenida en cuenta como protagonista en las propuestas institucionales de desarrollo rural, las cuales han privilegiado la modernización agrícola, la

agroindustria y las cadenas de valor globales, escenarios que favorecen económica y políticamente a grupos específicos.

Existe una falta de reconocimiento y de información sobre la ACFEC, en especial de sus formas de distribución y comercialización, que impide entender su aporte al país, así como también no se implementan políticas públicas ajustadas a sus características, necesidades y apuestas particulares en los territorios. Es por esta razón que, desde el año 2017,

1. Directora Ejecutiva de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI. Enlace de Economías Propias y coordinación campaña nacional de mercados de la RENAF. yubisa.arredondo@ati.org.co

2. Economista de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI. maria.novoa@ati.org.co



la Red Nacional de Agricultura Familiar RENAF viene promoviendo la Campaña nacional de mercados Llevo el Campo Colombiano, cuyo objetivo es visibilizar y posicionar los mercados campesinos, étnicos y agroecológicos como espacios estratégicos para la distribución y comercialización en el marco de la soberanía alimentaria, así como reconocer los mercados donde se comercializan de forma justa los productos provenientes de la ACFEC.

Una campaña participativa

Durante el año 2017, con la aprobación de la asamblea nacional de la RENAF, se generó un acercamiento con los nodos que conforman la red, con el fin de dialogar con sus organizaciones y los mercados que estas apoyan, para de esa manera analizar su interés de participar en la campaña e iniciar su construcción. Como resultado, en el mes de agosto de dicho año se tuvo la primera reunión nacional de mercados que contó con la participación de representantes de 24 mercados, ubicados en ocho departamentos, con quienes se concertó el objetivo principal de la Campaña, los requisitos de ingreso de nuevos mercados a ésta y las bases para la definición de su nombre e imagen.

Posteriormente, y con la participación de representantes de 42 mercados, ubicados en diez departamentos, se generaron las ideas e intenciones de la campaña, las cuales fueron plasmadas en el sello que la identifica. “Llevo el Campo Colombiano” que busca recordar a las y los consumidores, instituciones, organizaciones y a todas las personas en general que, cada vez que compran productos en los mercados campesinos, étnicos y agroecológicos, están llevando una parte de nuestro campo colombiano y de las familias productoras a sus viviendas, a sus mesas y a sus vidas.

Una campaña analítica

Además de la visibilización y el posicionamiento de los mercados campesinos, étnicos y agroecológicos como salvaguardas de la ACFEC, y como lugares sustanciales para la distribución y comercialización de sus productos desde una perspectiva económica alternativa (campaña de promoción), la campaña busca hacer un seguimiento que evidencie que las iniciativas integrantes de la red son realmente una plataforma de distribución y comercialización de la ACFEC, adicionalmente, generar información de utilidad para comprender sus características, necesidades y apuestas particulares. Para ello, se ha llevado a cabo la caracterización de los tres actores fundamentales: las familias productoras, las y las consumidoras y los mercados como tal.

En 2019 se inició la caracterización de las familias productoras y se tuvieron los resultados de los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Antioquia, Risaralda y Valle del Cau-

ca. La pandemia del COVID 19, detuvo esta actividad que ya había presentado dificultades debido a la falta de recursos económicos requeridos para implementar esta iniciativa. En los años posteriores se han caracterizado a las familias productoras de los departamentos de Putumayo, Caquetá y Santander. Se espera seguir adelantando esta caracterización en los demás departamentos donde se cuenta con mercados inscritos en la Campaña. Adicionalmente, se realizó un ejercicio de caracterización de los y las pescadoras artesanales, que hacen parte de las organizaciones miembro de la RENAF ubicadas en la zona del Golfo de Morrosquillo, a fin de reivindicar a la pesca artesanal como práctica de la ACFEC en Colombia.

Algunos de los principales resultados de esta caracterización de las familias productoras de los mercados:

- Perfil productivo y territorial de la ACFEC: 1) una fuerte presencia de prácticas agroecológicas, el 100% de las unidades aplican cercas vivas, el 87% rotación de cultivos y más del 80% planificación de siembras. 2) La mayoría de participantes se identifica con modelos no convencionales (64.6% sin uso de químicos), lo que reafuerza una lógica de producción basada en la autonomía, la tradición y el saber local.
- Exclusión estructural y desigualdades en el acceso a servicios: Más del 50% de las familias no tiene título formal sobre su tierra, menos del 30% recibe asistencia técnica y solo el 23% accede a crédito formal, lo que se puede convertir en una desventaja estructural para participar en programas institucionales. Similarmente, en el Golfo de Morrosquillo, además de no contar con acceso a medios de transporte propios, se enfrentan a afectaciones externas como la pesca industrial y las actividades mineras y petroleras en sus territorios.
- Comercialización y economía solidaria: El canal más utilizado por las familias productoras son los mercados campesinos, étnicos y agroecológicos. Sin embargo, estos afrontan diferentes problemáticas de organización, sostenibilidad, logística, entre otros. Estos mercados son claves en la valorización social de la ACFEC, la relación y conexión directa entre productores y consumidores que generan confianza, precios justos y un mayor conocimiento de los productos y la ruralidad colombiana. Del lado de la pesca artesanal, si bien el 47% pesca colectivamente, la mayor parte de la comercialización se hace a través de intermediarios, reduciendo la autonomía de las familias pesqueras.
- Consumidores y cultura alimentaria: Los consumidores encuestados valoran el origen local, la frescura y el relacionamiento directo con quienes producen sus alimentos. Mantener esta vinculación es fundamental para desarrollar sistemas alimentarios territorializados y sustentables.



Una campaña que propone

La campaña nacional de mercados pretende generar propuestas de política pública, que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida de quienes producen los alimentos, además de ampliar la disponibilidad y la oferta de alimentos sanos y frescos para las familias y las comunidades consumidoras. La información que se ha recolectado como resultado de las caracterizaciones realizadas, así como una serie de talleres de construcción colectiva territoriales y nacionales, ha sido la base para la elaboración de un documento de aportes a la construcción de una política pública de la distribución y la comercialización en la ACFC. En este se plasman las problemáticas de las y los productores en los diferentes territorios donde ha llegado la campaña, un análisis de los avances en políticas públicas locales y las propuestas que, desde una perspectiva integral de la producción, al consumo, se consideran necesarias para contar con una política pública diferencial para la distribución y comercialización de la ACFEC con enfoque territorial, de género y generacional.

Entre las propuestas que emergieron en los talleres, algunas apuestan por generar y fortalecer procesos colectivos de comercialización, impulsar mecanismos alternativos y solidarios de ahorro y crédito, fortalecer lugares de comercialización comunitaria que aporten a la defensa y la divulgación de la gastronomía tradicional y a visibilizar los procesos de incidencia en gobernanza territorial; así como, contar con una extensión agropecuaria para todas las actividades que hacen parte del sistema agroalimentario y fomentar mecanismos alternativos de certificación de los productos, como los sistemas participativos de garantía (SPG). Como ejercicio de política pública se apunta a:

- Pensar un sistema agroalimentario donde se produzca en armonía con los ecosistemas y su conservación, y que estas prácticas sean apoyadas económicamente valorando su aporte en el cuidado del suelo y el territorio. Así se propone fomentar y respaldar la transición productiva hacia la agroecología.
 - Los mecanismos de financiación deben considerar las particularidades de las actividades agropecuarias e incluir los riesgos que estas enfrentan, como la especulación de precios y el cambio climático. Es fundamental la inclusión de seguros de cosecha, para los medios de producción tanto agrícolas, como pecuarios y de la pesca artesanal, así como de mecanismos alternativos y solidarios manejados por las comunidades.
 - Se considera básica y necesaria la promoción, recuperación y protección de semillas, especies pecuarias y marinas. Se requieren espacios de divulgación y análisis de la agrobiodiversidad nativa y de sus beneficios para la agricultura sustentable a nivel de mercado y consumo.



- La comercialización alternativa debe tener un carácter comunitario y solidario, que permita la conformación de redes de intercambio regionales, con mínima intermediación, donde se fomenten las tramas de valor territoriales.
 - Se requieren espacios de acopio que cumplan funciones de comercialización, con acceso a los equipos necesarios para la determinación de la calidad de los alimentos.
 - Se propone un ejercicio para la definición de parámetros de calidad a nivel tradicional y propio, de manera que estos integren las características propias de las formas de producción de la ACFEC y su diferencia con la producción industrializada, además que permita la llegada de estos productos a espacios tan vitales como los entornos escolares, siendo considerados como una posibilidad real para la alimentación saludable y adaptada a los diferentes territorios del país.
 - Es necesario el desarrollo de alternativas tecnológicas, desde una mirada agroecológica, en línea con el mejoramiento del ciclo productivo y su diagnóstico para la toma de decisiones.
 - Se requiere el apoyo para la creación de mecanismos para conocer la política pública y realizar incidencia desde los diferentes actores de la ACFEC.

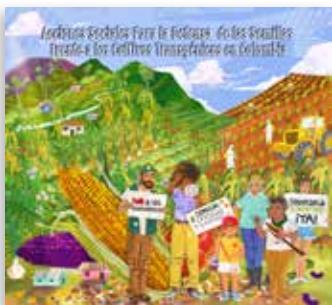
En la actualidad, desde la campaña nacional de mercados se construye una propuesta de adaptación de los requisitos sanitarios para la fabricación de alimentos artesanales de la ACFEC, una investigación sobre SPG y los ajustes a realizar para que sean tenidos en cuenta como mecanismos efectivos para la participación de la ACFEC, en espacios de comercialización comunitarios, privados e institucionales.

La campaña apuesta por la ACFEC, por reconocerla, protegerla y fortalecerla. Contar con políticas públicas que den cuenta de su potencial para construir soberanía alimentaria y economías solidarias, es una condición para avanzar hacia un sistema alimentario justo, resiliente y sustentable para los y las colombianas. 



Publicaciones

Acciones sociales para la defensa de las semillas frente a los cultivos transgénicos en Colombia Corporación Grupo Semillas 2024



Esta cartilla constituye una herramienta de divulgación que ofrece una mirada clara sobre qué son los cultivos transgénicos, sus impactos y la manera en que han afectado la agricultura en el país. El documento expone la situación actual de los transgénicos en el mundo y en Colombia, además de los riesgos que estas tecnologías representan para la agrobiodiversidad, revisa los vacíos en las normas de bioseguridad y muestra cómo diversas comunidades indígenas y campesinas, han respondido mediante procesos organizativos, acciones legales y la declaración de Territorios Libres de Transgénicos en pro de la defensa de sus territorios. La cartilla se convierte así, en una referencia clave para comprender las afectaciones de los modelos agroindustriales y para reconocer las estrategias colectivas que defienden la soberanía alimentaria y los bienes comunes del país.

Consultar aquí: <https://www.semillas.org.co/es/recomendados/acciones-sociales-para-la-defensa-de-las-semillas-frente-a-los-cultivos-transgenicos-en-colombia>

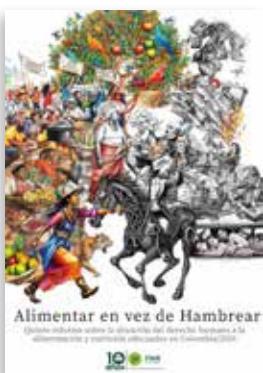
Grupos de ahorro comunitario. Construcción de confianza, capital social y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales Corporación Grupo Semillas 2025



Este texto recoge un sentir de las comunidades, grupos y organizaciones del sur del Tolima y de otras regiones de Colombia que ven en el ahorro comunitario y la economía solidaria una ruta para construir vida digna y respetuosa. También es un esfuerzo del equipo de Grupo Semillas y de quienes nos han apoyado, para ver una maravillosa experiencia más allá del ahorro. Desde la Corporación Grupo Semillas nos dimos a la tarea de recolectar con respeto y protección la información estrictamente necesaria, analizarla y compartir la con los procesos de todo nivel: desde la familia, la comunidad, la organización; para entender qué impacto tienen los grupos de ahorro en la vida de las personas y las comunidades. Tomamos entonces como referencia el trabajo de los grupos de ahorro del año 2023.

Consultar aquí: <https://www.semillas.org.co/es/publicaciones/grupos-de-ahorro-comunitario-2023>

Alimentar en vez de Hambre: FIAN Colombia hace entrega de su Quinto Informe sobre la situación del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas en Colombia/2024 FIAN Colombia 2024



El informe Alimentar en vez de hambre ofrece una mirada crítica y muy completa sobre la situación del derecho a la alimentación en Colombia. A lo largo de sus 8 capítulos analiza las raíces del hambre en el país, los vacíos en la acción estatal, la influencia de actores corporativos en el sistema alimentario y los avances logrados en temas como el etiquetado frontal o los impuestos saludables. También recoge experiencias comunitarias que muestran cómo distintos territorios defienden la soberanía alimentaria y construyen alternativas reales. Es una publicación clave para entender los desafíos actuales y las rutas posibles para garantizar, de manera justa y sostenible, el derecho a una alimentación digna.

Consultar aquí: <https://fiancolombia.org/>



Publicaciones

Semillas nativas y criollas bienes comunes de los pueblos

Documento de posición política Alianza por la Agrobiodiversidad 2025



Este documento de posición política, fue construido desde las organizaciones de la Alianza por la Agrobiodiversidad, afirma una postura clara frente a la defensa de las semillas como bienes comunes, denuncia las políticas, prácticas y marcos normativos que promueven su privatización y control corporativo, y reivindica el derecho de los pueblos a decidir sobre sus sistemas alimentarios. Asimismo, articula principios, demandas y compromisos que orientan la acción colectiva y la organización social en torno a la soberanía alimentaria, la protección de la agrobiodiversidad y la autonomía territorial, posicionando las semillas nativas y criollas como bienes comunes y eje de una lucha política por la vida y la dignidad de los pueblos.

Consultar Aquí: <https://www.semillas.org.co/es/recomendados/semillas-nativas-y-criollas-bienes-comunes-de-los-pueblos-documento-de-posicion-politica-de-la-alianza-por-la>

Expediente científico sobre el maíz genéticamente modificado y sus efectos. Efectos del maíz GM sobre la salud humana, el ambiente y la diversidad biológica, incluida la riqueza biocultural de los maíces nativos en México

Gobierno de México; CONAHCYT - Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías 2024



El Dossier Maíz 2024 presenta un análisis técnico y sistemático de la evidencia científica disponible sobre los efectos del maíz genéticamente modificado en la salud humana, el ambiente y la diversidad biológica, con énfasis en el contexto de los maíces nativos de México. El documento compila estudios independientes que cuestionan la supuesta inocuidad de los cultivos transgénicos, señalando la falta de consenso científico y los riesgos asociados a la transgénesis, la contaminación genética de variedades nativas y el uso intensivo de herbicidas como el glifosato. Asimismo, el dossier destaca el valor agronómico, nutricional y adaptativo de los sistemas campesinos e indígenas que conservan la diversidad del maíz, y plantea la necesidad de fortalecer políticas públicas orientadas a la protección de este patrimonio biocultural, en defensa de la soberanía alimentaria y del interés público.

Consultar Aquí: https://www.ceccam.org/sites/default/files/DOSSIER%20MAI%CC%81Z%202024_.pdf

Los diez gigantes de los agronegocios. La concentración corporativa en la alimentación y en la agricultura

ETC Group - Grain 2025



Los diez gigantes de los agronegocios, del Grupo ETC, es un informe que combina un análisis riguroso con una lectura clara de lo que ocurre hoy en el sistema alimentario global. A partir de datos económicos y sectoriales, el documento muestra cómo un número cada vez más reducido de corporaciones concentra el control de áreas estratégicas como semillas, agroquímicos, fertilizantes, maquinaria agrícola y genética animal, moldeando las reglas del mercado y las decisiones productivas. El informe explica de manera accesible cómo esta concentración se profundiza incluso en contextos de crisis, apoyada en nuevas tecnologías como la digitalización y la inteligencia artificial, y advierte sobre sus consecuencias: pérdida de biodiversidad, mayor dependencia de las y los productores, impactos ambientales y debilitamiento de la soberanía alimentaria. Sin perder precisión técnica, el texto invita a reflexionar sobre la urgencia de fortalecer alternativas que pongan los sistemas alimentarios al servicio de la vida, la equidad y el interés público.

Consultar Aquí: https://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/etc_es_02.pdf



En los mitos que guían los pueblos para seguir viviendo anclados a la tierra y mirando al universo, las semillas no están aisladas y guardadas. Ellas dialogan con otras semillas, con el suelo, con el clima, con los microorganismos y todos los animales y muy secretamente con quienes las cuidan. Se estiran con tesón para llegar al agua y multiplicar su fuerza y generosidad y alimentar hasta el mismo suelo, a los animales, a los humanos y también a los espíritus y mitos que aseguran su cuidado. Semilla, agua y alimento, son vida.

Fernando Castrillón. Grupo Semillas

Grupo Semillas

Conservación y uso sostenible de los bienes comunes, derechos colectivos sobre los territorios y soberanía alimentaria.

Calle 28 A #15 - 55 • Oficina 302 - Bogotá, Colombia
Teléfono (57) (1) 703 5387
semillas@semillas.org.co - www.semillas.org.co

 @gruposemillascol

 GrupoSemillasColombia

 @Semillas2

 Grupo Semillas